

Carlos Arturo Rodríguez Díaz

El sindicalismo en un mundo cambiante



3



Colección



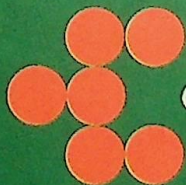
Carlos Arturo Rodríguez Díaz es actualmente el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, la confederación más grande y representativa del movimiento sindical colombiano. A su vez, es el coordinador nacional de la Gran Coalición Democrática, la cual agrupa a las centrales obreras y a organizaciones políticas y sociales democráticas, fruto de la convergencia de las aspiraciones antineoliberales contra el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y ha logrado la participación de la población en importantes luchas y movilizaciones, particularmente, en la derrota del referendo con-

vocado por el gobierno para instaurar fuertes medidas contra la población y la democracia.

Fue uno de los fundadores del Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia Sintraelec, presidente de ella en cinco oportunidades, logró alcances significativos en la negociación por rama específica. En los años 80, facilitó y participó como protagonista en la creación de la Unión Sindical de Trabajadores de Santander -USITRAS-, experiencia que unificó a las filiales departamentales de la CSTC, CTC, UTC y el sindicalismo no confederado.

Es de resaltar la importancia de sus vínculos con el movimiento sindical mundial para generar la solidaridad, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de lazos con el movimiento sindical colombiano, como el proceso que actualmente se adelanta con la ORIT-CIOSL, organización con la que la CUT mantiene estrechas relaciones.

Carlos Rodríguez estudió electromecánica en el Sena; relaciones diplomáticas e historia en el Instituto Universitario Superior de Historia; economía en la Universidad de Chile; y estudios políticos y resolución de conflictos en la Universidad del Valle. Ha participado en numerosos seminarios nacionales e internacionales y se preocupa, con dedicación, por adquirir conocimientos en temas relacionados con la sociología, la historia, la filosofía, la economía y la educación. Durante su constante actividad sindical y política, escribe documentos orientados a la defensa de los derechos laborales y sobre la situación social y política de Colombia y América Latina, los que también han servido como instrumento de estudio y formación sindical.



compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

¡OTRA COLOMBIA ES POSIBLE!

**EL SINDICALISMO
EN UN MUNDO CAMBIANTE**

¡OTRA COLOMBIA ES POSIBLE!

**EL SINDICALISMO
EN UN MUNDO CAMBIANTE**

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CUT



BOGOTÁ, D.C., AGOSTO DE 2005

El sindicalismo en un mundo cambiante

©Carlos Arturo Rodríguez Díaz

Primera edición

Bogotá, agosto de 2005

Coordinación y producción editorial

Editor Estratégias Educativas

ctovarleon@gmail.com

Fotografías de Marco A. González G.

Impresión: Editorial Gente Nueva

Impreso en Colombia / Printed in Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
ERRADICAR EL ESPÍRITU SECTARIO	9
CENTRAL DE TRABAJADORES O DE ORGANIZACIONES SOCIALES	15
CARÁCTER POLÍTICO DE LA LUCHA SINDICAL	22
ECONOMÍA DE MERCADO Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN EMPRESAS	33
CONCERTEMOS ACUERDOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD	39
SINDICALISMO AUTÓNOMO Y DEFENSOR DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	48
CONCIENCIA SOCIAL	57
LA VIGENCIA DE LA CUT NO ESTÁ EN CUESTIÓN	63
SINDICALISMO EN UN MUNDO CAMBIANTE	68
REESTRUCTURACIÓN Y DEMOCRACIA	71
SINDICALISMO Y GOBIERNOS PROGRESISTAS	85
UN HOMBRE QUE DEJÓ HUELLA	93

El sindicalismo en un mundo cambiante

©Carlos Arturo Rodríguez Díaz

Primera edición

Bogotá, agosto de 2005

Coordinación y producción editorial

Editor Estrategias Educativas

ctovarleon@gmail.com

Fotografías de Marco A. González G.

Impresión: Editorial Gente Nueva

Impreso en Colombia / Printed in Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
ERRADICAR EL ESPÍRITU SECTARIO	9
CENTRAL DE TRABAJADORES O DE ORGANIZACIONES SOCIALES	15
CARÁCTER POLÍTICO DE LA LUCHA SINDICAL	22
ECONOMÍA DE MERCADO Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN EMPRESAS	33
CONCERTEMOS ACUERDOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD	39
SINDICALISMO AUTÓNOMO Y DEFENSOR DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	48
CONCIENCIA SOCIAL	57
LA VIGENCIA DE LA CUT NO ESTÁ EN CUESTIÓN	63
SINDICALISMO EN UN MUNDO CAMBIANTE	68
REESTRUCTURACIÓN Y DEMOCRACIA	71
SINDICALISMO Y GOBIERNOS PROGRESISTAS	85
UN HOMBRE QUE DEJÓ HUELLA	93

PRESENTACIÓN

A riesgo de parecer reiterativo, he compilado en este documento una serie de escritos con el propósito de que contribuyan a la discusión del sindicalismo en un mundo cambiante.

Estamos frente a la mayor agresión que tengamos conocimiento contra el movimiento sindical y que se hace evidente en una desregulación total, en una afrenta a los convenios internacionales de la OIT y, por su puesto, en un ultraje a la democracia.

Las notas escritas contienen una fraternal invitación a considerar nuevas alternativas, nuevos comportamientos y, ante todo, el llamado vehemente a asumir un comportamiento real unitario y un ferviente compromiso tolerante para contrarrestar, de manera eficaz, la política gubernamental.

La erradicación del espíritu sectario, el carácter político del movimiento sindical, la urgencia de la conciencia social, el pluralismo y la autonomía, son algunos de los temas que generan polémica, pero que solo tienen la sana intención de posibilitar un intercambio de opiniones en la perspectiva de encontrar soluciones.

Lo cierto es que hoy tenemos la obligación de discutir, de manera tranquila, sobre la crisis del sindicalismo y pasar del diagnóstico, que es repetitivo entre nosotros, a cambios innovadores que con audacia conduzcan a construir una política de fortalecimiento llamativa para la juventud, las mujeres y los nuevos trabajadores que hoy tienen una formación académica alta, pero que están distantes del sindicalismo.

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ

Presidente de la CUT

ERRADICAR EL ESPÍRITU SECTARIO*

Hoy, cuando la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, invita a concretar una “convergencia social y política”, con la que estoy totalmente de acuerdo, recorro a uno de mis escritos, que en igual sentido proponía formulaciones que pueden contribuir a este propósito.

Recuerdo que el viernes 3 de marzo de 1989 rememoraba el llamado a la reflexión y a la erradicación de nuestro espíritu sectario, el cual había hecho en la reunión de Sintraelecol Bolívar, el día anterior, cuando conocí la noticia del atentado terrorista contra los dirigentes José Antequera de la Unión Patriótica y Ernesto Samper del Partido Liberal.

De inmediato pensé que este aleroso acto era la secuela de unos hechos que han venido estremeciendo al país, y que con tanta insistencia están terminando por hacerlo insensible.

No es un acontecimiento aislado sino la continuidad de un estado de depresión política, cuyos orígenes tienen tanto que ver con las injusticias sociales lentamente acumuladas a lo largo de la historia, como con la ineptitud de nuestros partidos políticos para solucionar los problemas nacionales, la adulteración del sistema democrático, la desmoralización pública y privada, la influencia corrupta del narcotráfico y del extremismo de «izquierda» y de derecha.

Las fuerzas desatadas tienen su origen en la violencia política que el Frente Nacional alcanzó apenas a disimular con sus pactos burocráticos, pero que la inercia de nuestros partidos fue trastocando en violencia social y económica. Los partidos desatendieron sus compromisos ideológicos, y el descontento tomó otros cauces, estimulado por las injusticias predominantes.

Por ello, espero que hoy la razón impere sobre el criterio de nuestros dirigentes políticos, y los sangrientos hechos que comento sirvan para

* Publicado el 6 de marzo de 1989.

indicarnos la necesidad inaplazable de un cambio de rumbo en la política, que haga posible el gran entendimiento nacional, mucho más allá del servilismo electoral.

Es interesante registrar, dentro de esas paradojas que son usuales en nuestra nación, cómo el fruto malsano de la cruel violencia se ha venido configurando, con pasos imperceptibles, en una honda solidaridad ciudadana y un vehemente anhelo por el pronto rescate de la paz por décadas perdida.

En forma similar, golpea el espíritu de las gentes la noticia del atentado movido por la pasión desenfundada y primaria, cualquiera que sea el lugar que en el espectro ideológico tenga la víctima de la asechanza.

Ha sido manifiesta esa convergencia solidaria con la desaparición por mano homicida de José Antequera y las heridas de Ernesto Samper. La sociedad entera se ha conmovido. Los partidos, los grupos diversos que integran el cuadro social, las regiones varias de la patria.

Se ha vivido en este fin de semana un desgarramiento al comprender que, cuando las ideas son segadas por la bala del delito, se recortan los perfiles de la democracia. Mientras tanto, el príncipe retraído en el silencio de su soliloquio no escucha la voz del país y la opinión ha entendido, una vez más, el vacío del liderazgo necesario.

Por lo anterior, sugiero respetuosamente integrar el gran Frente Común de los demócratas para el cese de la guerra sucia, de la impunidad y la búsqueda de garantías efectivas para las organizaciones sociales y políticas.

La hora presente nos llama a unirnos en un haz de voluntades, deponiendo divergencias. Debemos superar el actual marco constitucional y romper la antigua doctrina que lo sustenta para dar paso a una concepción cuya finalidad es articular todos los sectores sociales en una fuerte e intensa unidad nacional, acompañada de una rica integración latinoamericana.

Necesitamos la organización de una sociedad en donde sus formas estén alimentadas por la participación individual y los propósitos sociales comunes. Sociedad democrática en la que la representación, como forma de acción política, se acompañe de la actividad directa de los miembros de la sociedad y el Estado.

Así las cosas, el momento presente nos indica que aquí y ahora debemos erradicar nuestro espíritu sectario, para lo cual me permito hilvanar de nuevo las orientaciones que sobre el particular escribí, en un editorial de hace tiempo, para *El Rayo*, periódico de Sintraelecol, y que cobran total vigencia.

En aquella oportunidad afirmé que nuestro país está atravesando una profunda crisis, y que estar en crisis es, según el significado griego de la palabra, enfrentar el momento de la decisión.

Cuando lo conocido se revela radicalmente inadecuado e insuficiente para satisfacer nuestras exigencias de vida, tenemos que decidir cómo, dónde y cuándo puede nacer algo desconocido, portador de vida y de nueva esperanza.

Cuando digo que Colombia está en crisis, estoy diciendo que el momento actual nos llama a decidir entre una sociedad de vida o una sociedad de muerte. Optar por la vida es luchar por transformar las estructuras de muerte generadoras de hambre, desempleo, tugurios, enfermedades, analfabetismo, corrupción política y administrativa, miseria cultural y espiritual; es enfrentar la sociedad de muerte que se defiende con más muerte: asesinatos, torturas, desapariciones.

Creo que, en las circunstancias actuales de nuestro país, los sectores interesados en la formación de una auténtica alternativa democrática popular en Colombia, constituyen la salida política más consecua con la opción fundamental por la vida.

Esta alternativa encarna políticamente el único camino serio por la justicia social, sin la cual no puede haber vida auténtica para todos. Por ello, para los colombianos que anhelamos la vida, el problema de la unión de las fuerzas democráticas es una cuestión crucial.

La división de nuestras fuerzas ha hecho, tal vez más que la represión, que se frene el proceso de cambio de nuestra sociedad. Unidos, hace tiempo hubiéramos logrado derrotar la minoría de privilegios que le está dando muerte al país.

¿Por qué, entonces, parece ser tan ardua la tarea de unificar nuestros esfuerzos? Se suele decir que la división se debe a la falta de madurez política y al "espíritu sectario" de nuestras fuerzas. Pero parece problemático explicar esta falta de madurez únicamente por razones

históricas y culturales; en países europeos, donde la izquierda tiene una gran tradición histórica, se puede observar a menudo el mismo fenómeno de atomización y sectarismo.

Por otra parte, el “espíritu sectario” reclama también una explicación. En realidad, antes que ser tendencia psicológica, el espíritu sectario es una cierta manera de concebir el mundo, la vida y, por lo tanto, las relaciones interhumanas y la política.

El “espíritu sectario” es una expresión particular de una ideología uniformadora y hegemónica, profundamente alérgica a la diversidad y, por consiguiente, al compartir.

El sectarismo ve al otro como un rival, o como “algo” que puede ser utilizado para sus propios fines; el sectarismo quiere conquistar todo el poder para él, porque considera que solo él tiene la verdad; por principio, los otros son, en el mejor de los casos, quienes se hallan “manipulados por el enemigo”. El “espíritu sectario” es expresión de muerte en el ámbito de la vida.

Por ello, la perspectiva de unificación de las fuerzas democráticas no puede ser considerada como una simple cuestión de “táctica”. Los frentes políticos que se constituyen sobre la base del apetito hegemónico de cada partido están condenados, de antemano, al desmoronamiento, a luchas intestinas implacables y, en últimas, a la esterilidad.

La construcción de un auténtico Frente Común capaz de acoger a todos los demócratas, vengan de donde vinieren, es ante todo el bosquejo histórico de un nuevo espíritu comunitario, basado en el reconocimiento del otro, la solidaridad y la común responsabilidad; un auténtico Frente Común es ejercicio de un pluralismo de nuevo tipo, fundado en un proyecto de justicia social y libertad, en donde los más pequeños tengan la posibilidad de existir, de expresarse y de participar en la toma de decisiones políticas; es, por consiguiente, la prefiguración de una institucionalidad alternativa, auténticamente comunitaria.

En este sentido, la asociación de fuerzas populares es más que una simple táctica; el Frente Común del pueblo es en realidad una estrategia de poder popular, pluralista y participativo.

Desde esta perspectiva, considero como una iniciativa esperanzadora la reciente propuesta en nuestro país de un “Frente Común por la Vida,

la Democracia, y la Paz”, por la convivencia nacional, constituido inicialmente por varios movimientos políticos y por otras formaciones e individualidades democráticas.

Si lo vemos desde el punto de vista estrictamente cuantitativo, este conjunto de fuerzas tiene una importancia relativamente modesta, pero no creo que los criterios puramente cuantitativos sean suficientes para juzgar la validez de una iniciativa política, máxime cuando la política no es solamente el arte de la correlación de fuerzas, sino también y fundamentalmente, el arte de permitir liberar lo original en cada situación histórica.

Uno de los fenómenos políticos más novedosos y promotores desde los últimos años ha sido, sin duda, la creación, a partir de las luchas y necesidades locales, de movimientos políticos regionales que abogan por una transformación social, política y económica, desde una perspectiva pluralista.

Me parece prometedor, porque trabajar desde esta óptica es evitar el peligro de confundir la hegemonía de las masas trabajadoras con la hegemonía de un partido determinado.

Si los trabajadores somos más que una figura amorfa y uniforme, el poder que construyamos debe expresar la rica diversidad de totalidades políticas que luchamos por la vida, la justicia, la paz, y por un nuevo estilo de democracia.

No es que piense que las fuerzas que se unen en el Frente Común sean idealmente puras. El creerse idealmente puro es la primera característica del espíritu sectario, por lo que nadie puede pretender ser absolutamente exento del espíritu sectario. Pero este espíritu no se derrota con discursos, sino con la práctica misma, en el lento, difícil y paciente aprendizaje de la diversidad en el trabajo cotidiano.

Entiendo que Sintraelecol y el Frente Común aludido son lugares para esta escuela; debemos hacer los esfuerzos que sean necesarios para lograr el correcto manejo de nuestras contradicciones, manteniendo siempre abierta la puerta del diálogo con todas las fuerzas y formaciones políticas que existen, tanto en el interior de Sintraelecol como a lo largo y ancho de la geografía nacional.

De esta manera, contribuiremos a preparar una auténtica alternativa democrática y popular en Colombia, porque la opción por la vida es inseparable del reconocimiento de la diversidad y porque vivir es siempre convivir.

Espero que estas líneas contribuyan en alguna medida a distencionar el pesado ambiente que denota la tirantez existente entre los disímiles comportamientos ideológicos y políticos que nos movemos en el seno de Sintraelec.

No podemos continuar separando caminos; es preciso mejorar nuestras relaciones interpersonales, sindicales y políticas para cohesionar una acción unitaria que beneficie a nuestros asociados.

Por la falta de comprensión, los recelos nos harían correr la suerte final de Simón Bolívar, descrita magistralmente por nuestro premio Nobel, Gabriel García Márquez, en su última obra, *El general en su laberinto*.

Finalmente, digo que estoy seguro de que la sapiencia y la madurez contribuirán a hacer posible una rectificación hacia el marco conceptual referido para bien de todos. Impidamos que repitamos aquella frase del Libertador cuando, ungido por la incompreensión, dijo "Aré en el viento y edifiqué en el mar".

CENTRAL DE TRABAJADORES O DE ORGANIZACIONES SOCIALES*

Apropiándome del sentimiento mayoritario de los trabajadores colombianos, de la manera más fraternal, me permito sugerirles a los presidentes de las centrales sindicales, en términos de emergencia, el inicio inmediato de conversaciones con la perspectiva de encontrar caminos que posibiliten la concreción de una sola central de trabajadores en Colombia, capaz de colmar las aspiraciones de nuestro pueblo.

Es indudable que el sindicalismo atraviesa por una crisis, caracterizada por una baja sindicalización, motivada por la guerra sucia y las nuevas relaciones laborales al margen del código, coonestadas por empresarios y Gobierno, y porque el sindicalismo no ha logrado la capacidad suficiente para convertirse en hecho político y parece a todas luces contento con su condición subalterna y ajeno a toda ambición de poder directamente ejercido.

Se ha limitado solo a las reivindicaciones económicas concordantes con el reconocimiento de unos salarios y unas prestaciones sociales que no tienen el mismo alcance económico, ni la misma virtualidad social para todos los trabajadores.

Por esta razón, en medio de esta encrucijada organizativa y política, algunos sectores argumentan:

Que la fuerza laboral en Colombia la conforman 11'300.000 personas y están sindicalizadas solo 880.000, que son el 7,8%, y que esa minoría pugna, con relativo éxito, por aumentar subsidios, permisos sindicales, prestaciones, cesantías y esta sumatoria los convierte en trabajadores privilegiados, que no se preocupan por incluir en el seno de su organización a los colombianos en pobreza extrema.

* Publicado el 30 de diciembre de 1990.

Que las centrales de trabajadores se están colocando de espaldas al país nacional y se asemejan a los malos congresistas. Que mientras la población ocupada aumentó en los últimos seis años en 1.903.000 personas, solo 6.713 se sindicalizaron. Que a la dirigencia sindical no le queda otro camino que volver a ponerse el overol, para sentirse nuevamente asalariada.

Que el año que culmina, es decir 1990, mostró una dirigencia obrera que no le sirve ni al país, ni a los trabajadores, porque su visión micro del mundo y su esquema del siglo pasado, demostró su incapacidad para proponer alternativas.

Que nuestros líderes sindicales están lejos de ser los grandes estrategas que Colombia requiere, porque convocaron un paro cívico nacional sin tener las herramientas para garantizar su éxito y su miopía les impidió reconocer que era más conveniente intentar un acuerdo con el gobierno.

Que infortunadamente las organizaciones de asalariados se preocupan mucho más por el nivel del salario y de los permisos sindicales de su grupo, que por el empleo en general o por mejorar las condiciones generales del trabajo, tales como el aprendizaje o cambiar el ambiente en que el trabajador desarrolla su labor. Que llegó el momento de las relaciones no conflictivas sino concertadas entre el sindicalismo y el patrón en búsqueda de una mayor productividad.

Que en un país donde el 56% del empleo se genera en la economía informal que no recibe prestaciones sociales, donde la mayoría del campesinado está por fuera de las centrales y donde el sector industrial cada año reduce la contratación de fuerza laboral, es tan reducida la clase obrera organizada, que un paro sólo laboral ya no tiene audiencia nacional; que un paro exclusivamente obrero afecta a los campesinos sin prestaciones sociales, no le permite a la economía informal obtener el sustento para ese día, lo que indica que las centrales sindicales podrían terminar reducidas a una minoría, que al hacer sólo paros obreros, incomoda a la mayoría de la población; que les corresponde a las centrales de trabajadores propiciar un nuevo contrato social.

Lógicamente que algunos de estos comentarios no se pueden compartir, pero la gran mayoría de ellos invita a una reflexión que conduzca a una catarsis, encaminada a recobrar para el país nacional el verdadero sindicalismo de masas.

La propuesta de la creación de una verdadera central de trabajadores, o una confederación de organizaciones sociales, la fundamento en el hecho de que el poder de los sindicatos en los últimos treinta años ha declinado apreciablemente en el mundo.

En los Estados Unidos, en 1955 uno de cada tres miembros de la fuerza laboral estaba sindicalizado, comparado apenas con uno de cada ocho miembros de la fuerza trabajadora en 1988. Esta disminución se debe fundamentalmente a que las nuevas modalidades de contrato hacen mucho más difíciles de las responsabilidades de cada sindicato.

En Canadá y en Europa Occidental su poder ha comenzado a descender rápidamente. En los últimos diez años la proporción de los trabajadores sindicalizados, en Gran Bretaña, disminuyó del 50 al 37%. En Colombia en 1947 la tasa de sindicalización en relación con el total de los trabajadores, era solo del 5% y aumentó hasta llegar en 1977, al 13%, proporción que se ha reducido al 7,8% actualmente.

Si observamos el número de sindicalizados en relación con la población plenamente empleada, encontramos que la tasa de sindicalización llega al 25%; pero lo concreto es que hoy se dio vía libre a la subcontratación, al trabajo ocasional, al salario a destajo, impidiéndonos la organización y exigiéndonos la elaboración de políticas de motivación sindical en el sector informal de la economía. La expresión marginalidad desde hace años dejó de ser explicativa para la realidad del crecimiento constante de los cinturones de miseria urbanos.

Cierto es que esa categoría podría tener explicación para las fases iniciales del desplazamiento de poblaciones rurales hacia áreas urbanas, pero en el presente, esas migraciones se han asentado y presentan un cuadro complejo de relaciones laborales en el interior de los subsistemas de la economía informal.

La desocupación disfrazada se confunde con diversas formas de relaciones salariales, ya sea pagando en especie, en dinero o mixta, y diferentes métodos de relaciones en las técnicas de producción, como trabajo por tiempo, trabajo a destajo o trabajo a domicilio.

La consolidación del sector informal de la economía es la consecuencia de un tipo de capitalismo, con capacidad de integración limitada, que necesita subsistemas de producción de tecnología simple, con costos por debajo de la tasa media de ganancias.

Es la respuesta que el capitalismo ha trazado a la realidad de la migración del campo a la ciudad, pero, por eso mismo, el sector informal de la economía presenta un cuadro elemental de división social del trabajo con posibilidad de articular relaciones sociales y políticas policlasistas, que sirven de plataforma a partidos derechistas, para enfrentarlos con los trabajadores del sector formal de la economía.

El movimiento sindical debe entender la gravedad del problema y trazarse una política flexible de afiliación entre los trabajadores del sector informal, que promueve formas de organización que faciliten la educación política.

En los últimos años se han desarrollado los llamados movimientos sociales, que son organizaciones cívicas, asociaciones de vivienda, grupos cooperativos y ecológicos y enlaces indígenas, entre otras modalidades, que abren perspectivas diferentes de las ahora utilizadas para la solución de los conflictos y problemas acumulados en el país.

Estos movimientos se han ido perfilando como fuerzas que buscan convertir a las clases subordinadas en actores y sujetos con capacidad de incidir en el desarrollo social y de transformar los actuales desequilibrios y desigualdades sociales.

Son fuerzas que a pesar de no poseer un proyecto de poder global ni un modelo de sociedad alternativa, representan, en sí mismas, un camino de reorganización democrática de la sociedad civil, en la medida que orientan su actividad a la identificación y defensa de los intereses de los grupos y organizaciones sociales que aglutinan.

Entre ellos se encuentran los movimientos cívicos, impulsados por los pobladores de la periferia de las grandes urbes, de las ciudades intermedias y de las regiones marginadas, que reivindican la prestación de servicios públicos, protestan contra el alza desproporcionada de las tarifas, demandan el mejoramiento de las vías de comunicación y servicios de transporte, y exigen nuevas propuestas de desarrollo para elevar sus condiciones de vida.

Es bueno resaltar que a diferencia de las tradicionales organizaciones de clase, como el movimiento obrero, éstas no surgen de la contradicción capital-trabajo, sino que son el producto de nuevos antagonismos y contradicciones.

Por tanto, los movimientos cívicos no solo expresan una respuesta espontánea de diversos sectores populares a las diferencias materiales creadas por el modelo de desarrollo neoliberal, sino que se erigen también como una alternativa organizativa frente a la incapacidad del Estado, de los partidos y del movimiento sindical de representar y canalizar sus intereses excluidos por dicho modelo.

En su dinámica se han perfilado como organizaciones estables que intentan dar una respuesta a la crisis de representación y legitimidad del régimen bipartidista y demás fracciones políticas y obreras, mediante la constitución de movimientos sociales fuertes, políticamente autónomos y activamente participativos, con capacidad de imponer su representación.

En ese sentido, resulta equivocado reducir los movimientos cívicos únicamente a paros cívicos. Si bien, en algunas oportunidades, los paros han expresado acciones colectivas espontáneas, en otras ocasiones han sido el producto final de un trabajo continuo de estos movimientos.

Así las cosas, los movimientos sociales constituyen un proceso de redefinición de la política. Su novedad se deriva de su autonomía, por ello, impulsan nuevas lógicas y modelos de organización, plantean la necesidad de afirmar el pluralismo, de oponerse a las cúpulas directivas y a los esquemas verticales de toma de decisiones.

Expresan un nuevo proceso de articulación de fuerzas sociales dispersas: organizaciones de autoconstrucción de vivienda, cooperativas, asociaciones de microempresarios, juntas comunales, organizaciones barriales, de jóvenes y/o de padres de familia, lo cual significa un proceso de refundación y redefinición política.

Con esta central de trabajadores o confederación de organizaciones sociales, aglutinando a todas las fuerzas sociales y con una política coherente y pluralista, estaríamos en posibilidad de ser alternativa real de poder y estrecharíamos, en mejor forma, los vínculos entre los sectores formales e informales y con la comunidad de manera directa.

No olvidemos que el año que termina será recordado porque le arrebataron al movimiento obrero las más significativas conquistas en materia de legislación laboral, obtenidas a lo largo del último medio siglo de vida sindical, y que el problema laboral en la concepción gubernamental es solo un factor económico, una variable necesaria de su

programa de crecimiento, pero, en ningún caso, una cuestión de política social, pues el Gobierno no ha esbozado hasta la fecha ningún programa social de desarrollo.

La redefinición de las relaciones capital-trabajo es un elemento imprescindible en el esquema de gobierno para hacer más atractivo el país a la inversión extranjera, propósito básico de su política neoliberal y aperturista.

La reforma laboral tiene que ver con la modificación de la estructura global del Estado, la cual, por un lado, necesita readecuarla, reducirla y privatizarla, y, por el otro, implementa la llamada flexibilización y desregularización.

Desregularizar significa deslaboralizar, o sea, sustraer del derecho del trabajo. Se pretende aplicar en las normas la tendencia económica en la que cada vez más personas desarrollan una actividad de trabajo que no está regulada por el derecho mismo. En otras palabras, el trabajo para beneficiar a las clases dominantes debe estar desregularizado, deslaboralizado, destutelado o sustraído del derecho del trabajo.

Luego, al eliminarse las mínimas garantías laborales, se implementan los contratos de prestación de servicios al Estado, que son una forma de contratación administrativa no laboral. Uno de cada cuatro trabajadores estatales está dentro de este régimen desregularado.

Por otro lado, está la figura de los supernumerarios, los nombramientos provisionales que se desarrollan principalmente para empleados públicos, el sistema tradicional conocido como las bolsas de empleo, los intermediarios, contratistas, subcontratistas, y el sector de trabajo informal.

Esta suma representa el 80% de los trabajadores desregularizados, desmoralizados, destutelados, a quienes no se les aplica el régimen laboral, y la política del Estado consiste en incrementar ese margen del 80%, para reducir el campo laboral, abrir un espacio a la oferta y demanda y flexibilizar ese 20% que está regularizado.

En últimas, lo que se quiere es generar una inestabilidad total para aplicar sin problemas su política, de ahí la imposición de la reforma laboral en mención. Como podemos constatar a través de estas líneas,

nos corresponde una revisión total del esquema sindical si no queremos naufragar.

En naciones con una más clara percepción de lo que en realidad es el Estado, y cuanto de allí deriva, el sindicalismo es de todos modos un sindicalismo político, que aspira a intervenir en el poder y, de hecho, interviene; y en la medida en que lo puede hacer, influye en las decisiones políticas y de ordenamiento interno y, de manera fundamental, en la política económica y social.

Es eso, cabalmente, lo que define en los tiempos actuales a los verdaderos regímenes democráticos: la intervención de la fuerza de trabajo en la conducta política de los gobiernos. Además, en la base de los partidos políticos de avanzada están siempre los sindicatos, como núcleo generador de su acción y mayor fuerza positiva política.

Por tanto, nos corresponde luchar por la democracia participativa, para que los partidos o movimientos políticos en los que se milita, sean realmente progresistas y por un sindicalismo político, en el sentido exacto del término y de cara al país.

Para el modelo de democracia participativa, debemos preguntarnos cómo y dónde los sistemas sociales y culturales se articulan con los mecanismos de poder y cuáles son los mecanismos de intermediación. Creo que los movimientos sociales son espacios privilegiados en los cuales se pueden estudiar estos procesos de mediación ya que están situados en el espacio intermedio entre los procesos individualizados y los procesos socio-políticos del Estado.

Esta temática amerita una mayor profundización, que clarifique con mejores y mayores elementos de juicio, porqué los nuevos actores reinterpretan la realidad político-social con una serie de categorías como la urgencia de una central o confederación de organizaciones sociales.

CARÁCTER POLÍTICO DE LA LUCHA SINDICAL*

El carácter político de la lucha sindical es un tema fundamental, pues debido a falta de claridad sobre este tópico, muchos de nuestros compañeros hacen apología del apoliticismo dentro del movimiento sindical y generan controversias internas innecesarias.

Pretendo retomar de América Latina algunas consideraciones históricas sobre el tema, para luego culminar en Colombia y dejar expuestos, lo mejor posible, elementos teóricos que ojalá logren despejar las dudas que puedan existir, y dotar de argumentos a quienes estamos interesados en dinamizar la política dentro del movimiento sindical.

La relación entre partidos políticos y sindicatos se mantiene desde hace un siglo como un tema candente de discusión, tanto para los partidos políticos de tradición obrera y popular como para las organizaciones sindicales.

Ya desde finales del siglo pasado los socialistas de la I Internacional y los anarquistas, desde posiciones muy diferentes, han llevado a cabo arduas discusiones sobre el “modelo ideal” de la vinculación de las organizaciones sindicales con los partidos políticos. Este debate, que se originó en Europa, se trasladó a América Latina y otras partes del mundo.

La realidad histórica de los diferentes países y sociedades ha mostrado que no existen modelos que abarquen ideales capaces de excluir conflictos en las relaciones entre partidos y sindicatos. Pero, al mismo tiempo, diversas experiencias han demostrado que cuando los vínculos entre partido y sindicato han creado formas de dependencia, limitación o instrumentalización, han tenido efectos negativos sobre el desarrollo de ambas instituciones sociopolíticas.

* Publicado el 15 de julio de 1991

PARTIDOS Y SINDICATOS EN AMÉRICA LATINA

Retomando a Julio Godio, intento, de manera sintética, presentar criterios referentes a la relación entre sindicato y partido político.

En América Latina, la relación entre partidos y sindicatos es antigua y permanente, puesto que se remonta a finales del siglo XIX y continúa hasta hoy. Sin embargo, esa relación ha adoptado diversas modalidades sociopolíticas y, por lo tanto, también diversas formas de correspondencia o confrontación.

En América Latina se presentaron originalmente dos modalidades de relación partido-sindicato, que correspondían a concepciones sociales y anarco-sindicales.

El enlace partido-sindicato, según los partidos socialistas puede resumirse así: el partido socialista es un instrumento de la lucha social, porque se trata de una organización con ideología socialista definida, un programa máximo y mínimo, y una estructura política que organiza militantes políticos en función de la acción política.

Según esa concepción, que le da prioridad a lo político-partidario, los sindicatos son organizaciones de oficio o empresa que nuclean los trabajadores sin distinción de ideología, religión, raza, etc., de acuerdo con los principios generales de la lucha de clases.

Los socialistas latinoamericanos, influenciados por el modelo alemán, eran partidarios de la llamada autonomía sindical frente al partido. A veces definían esa estrategia como "neutralidad sindical"; esta autonomía sindical implica que el sindicato es independiente no solo del partido, sino también del Estado y los empresarios. Sobre la base de esa concepción, la correspondencia sindicato-partido se plantea como concurrencia en objetivos políticos y sindicales concretos.

Los socialistas establecían una clara separación entre militancia política y militancia sindical. En el ámbito partidario el rol del sindicalismo se expresa en la ubicación y función de los militantes sindicales en la estructura partidista; los militantes sindicales tenían una doble inserción partidista, como ciudadanos afiliados a un centro socialista y como militantes sindicales socialistas nucleados en "comisiones obreras", creadas ad hoc.

De modo que si el dirigente sindical socialista quería militar políticamente en el partido, debía tener tareas específicas en un centro socialista, mientras que la militancia "gremial" la realizaba a través de las "comisiones obreras". La conocida distinción entre cultura política y cultura sindical se expresaba dentro de los partidos socialistas, no solo políticamente sino también a través de la escisión organizativa entre los militantes políticos y militantes sindicales.

La concepción anarco-sindicalista de la relación partido-sindicato era radicalmente opuesta a la concepción socialista.

Para los anarquistas, la acción política partidaria era una práctica sociopolítica ajena a los intereses históricos de la clase obrera, pues los conducía a instaurar sobre sí mismos una nueva forma de dominación a través de la dictadura del proletariado.

Como se desprende, la actitud del anarco-sindicalismo era de confrontación abierta. Sostenían que los sindicatos eran los únicos instrumentos aptos para movilizar a los trabajadores y movilizar la "revolución social" a través de la insurrección proletaria. Que los sindicatos eran la principal herramienta revolucionaria de los trabajadores y que para que los sindicatos jugaran un papel revolucionario debían definirse filosóficamente por el comunismo.

Estas modalidades de relación sindicato-partido en América Latina permanecieron inalterables hasta la primera década del siglo XX. Pero necesariamente deberían confrontarse con dificultades provenientes de la "esfera de lo político".

Efectivamente, la concepción socialista solo podía consolidarse si los partidos socialistas lograban ocupar un espacio político lo suficientemente amplio para garantizar a los sindicatos que el Estado procediese a introducir una legislación laboral favorable a los trabajadores. Pero si los partidos socialistas no se destacaban electoralmente y no lograban superar la frontera de representar solamente a una parte de los trabajadores, era casi inevitable que los sindicatos reformistas buscaran otro tipo de relaciones con "lo político", que podía producirse con otros partidos populares o directamente con el Estado.

A su vez, el anarco-sindicalismo solo podía garantizar su hegemonía sindical si se cumplía el objetivo histórico: "la revolución social",

pero en caso de que la trama de la sociedad "burguesa" resistiera a tal tipo de estrategia insurreccionalista, era predecible que la base obrera comenzara a migrar hacia posturas favorables, tanto hacia un "sindicalismo político" como hacia el sindicalismo reformista no partidario.

En América Latina, la historia social y política de los trabajadores, a partir de la primera década del siglo XX, fue descartando ambas modalidades: la de partidos socialistas, porque estos no lograron convertirse en partidos de voluntad nacional popular, y el anarco-sindicalismo, sencillamente porque el "tranvía" de la revolución social no llegó, y, por el contrario, se produjeron cambios en la estructura de la clase obrera y apertura en las relaciones sindicato-Estado y sindicato-partido, que fueron erosionando al anarco-sindicalismo hasta decretar su extinción, a partir de la década de los años 30.

RELACIONES ACTUALES

Actualmente, el vínculo entre partidos-sindicatos debemos analizarlo desde perspectivas diferentes. Por un lado, como relación del partido con los sindicatos, y por el otro, como relación de los agrupamientos y corrientes sindicales con los partidos políticos.

Aquí analizo solo dos tipos de relaciones: la primera, en la cual un partido político policlasista es hegemónico en la sociedad y en el movimiento obrero. En este tipo se localizan, en México, los vínculos entre el Partido Revolucionario Institucional, PRI, y la Confederación del Trabajo de México, CTM; en Argentina, el peronismo y la Confederación del Trabajo Argentina, CGT; en Venezuela, el Partido Acción Democrática, AD, y la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV.

La segunda relación cuando varios partidos obreros se disputan un mismo espacio político y sindical. Por ejemplo, en Chile y Uruguay, en ambos países se trata de un sindicalismo político.

En América Latina también se presenta otra clase de relaciones, las cuales espero particularizar más adelante. Entre ellas, es preciso evaluar cuando la central sindical es socialmente más fuerte que los partidos afines ideológicamente, como el caso de la Central Obrera Boliviana, COB, y los partidos Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, y el Partido Comunista, Partido Socialista, trotskismo, etc. Y cuando las

relaciones entre el partido y las organizaciones sindicales son de mutua atracción-separación, que es el caso hoy en Ecuador.

En los casos de las relaciones entre PRI-CTM, peronismo-CGT y AD-CTV, tenemos un componente general: se trata de países en los cuales esos partidos se han convertido en partidos políticos nacional-populares ampliamente hegemónicos entre los trabajadores y, por lo tanto, hegemónicos en movimientos sindicales políticos.

Los caminos de conquista de la hegemonía han sido diferentes, según las peculiaridades nacionales, pero en todos ellos se observa que en el proceso de construcción de la voluntad nacional popular ha jugado un papel importante el movimiento sindical. En realidad, esos partidos han impulsado la formación de organizaciones sindicales desde el comienzo del accionar político sindical preexistente. Recordemos al Bloque Revolucionario Constitucionalista-Casa del Obrero Mundial en México, 1911-1918, o el peronismo, CGT, 1944-1945.

¿Qué conclusión es posible extraer? Que en los casos mexicano, argentino y venezolano, el partido político popular incluye una fuerte dosis de ideología laboralista. En esos partidos el sindicalismo logra un claro estatus dentro de la estructura de dirección del partido.

En México, el PRI contiene orgánicamente a la CTM, que es parte del partido; en el peronismo el Bloque Sindical tiene fuerte peso en la dirección del partido-movimiento. En AD, el buró sindical nacional tiene varios miembros en el Comité Ejecutivo del partido.

En todas esas experiencias es decisivo el hecho de que una central sindical es ampliamente mayoritaria sobre otras centrales menores, y esto solo es explicable por la amplia hegemonía del partido popular, lo que conduce a un limitado pluralismo sindical en la central mayoritaria o única, bajo la forma de hegemonía de la corriente sindical del partido popular y la presencia de pequeñas representaciones de partidos de izquierda o centralistas.

En esos casos, la mayoría de la clase obrera ha realizado su identidad nacional en el interior del partido policlasista. Se trata de conjuntos de asalariados que buscan resguardar su identidad de clase en subsistemas culturales de tipo laborista y de reformismo obrero, pero inscritos en la cultura política global del partido, la cual se articula alrededor de un núcleo ideológico popular, nacional y policlasista.

Cada partido define su propia identidad ideológica según tradiciones nacionales. Así, el PRI se autodefine como “nacionalismo revolucionario”, el peronismo es la “tercera posición”, y AD como socialdemócrata. En todos los casos, el elemento articulador es de tipo nacional popular.

Otro caso que es necesario analizar es aquel en el cual varios partidos de cultura obrera clásica –marxista– intentan transformarse en núcleos de una nueva voluntad nacional, especialmente a través de frentes políticos. Esos partidos tienen una fuerte y decisiva presencia en el movimiento sindical.

La relación entre partido y sindicato se desarrolla según cánones clásicos. El partido es dirigente, pero el movimiento sindical conserva una autonomía relativa frente al partido. Dado que se trata de partidos monoclasistas, generalmente se apoyan socialmente en obreros, campesinos e intelectuales de izquierda.

En estos partidos se considera la ideología obrera marxista como núcleo de la cultura nacional. En la última instancia, la cultura nacional se subsume en la ideología partidaria, ello favorece a la cohesión partidaria, pero dificulta al partido para procesar y reformar, sin prejuicios, las diversas modalidades de ideologías populares.

Esos partidos deben recurrir inexorablemente a estrategias de “suma” de fuerzas, para eventualmente conquistar la hegemonía a través de frentes populares mayoritarios. La viabilidad de estas estrategias depende fundamentalmente de la existencia de una voluntad política frentista estable y de larga duración.

La relación entre partidos monoclasistas clásicos y movimiento sindical se desarrolla según la tesis de la hegemonía de lo partidario sobre lo sindical. Tal tesis, si esos partidos logran conformar frentes políticos, facilita acuerdos programáticos de unidad sindical plural, pero dificultan el despliegue de la autonomía sindical, entendida no solo como autonomía político-sindical, sino como estilo sindical que permite construir una fuerte cultura sindical autónoma, que es la base para una correcta separación de esferas de acción entre partidos y sindicatos.

Es cierto que la autonomía sindical frente al partido obrero puede desembocar en una ruptura entre partido y sindicato. Ese peligro se origina cuando cristalizan en el movimiento sindical ideas corporativas que le dan prioridad a la acción sindical sobre la acción partidaria. Pero,

a la inversa, la castración de la autonomía sindical puede conducir a la ausencia de una cultura sindical homogénea.

Esa ausencia conduce a sectores de trabajadores independientes a separar voto sindical con voto partidario. En ese caso, se presenta la clásica decisión entre lealtad sindical y lealtad político partidaria. Así, sectores de trabajadores pueden votar socialista o comunista en el sindicato, pero preferir votar en las elecciones nacionales por partidos nacional-populares o inclusive por partidos de la elite dominante.

LÍNEAS GENERALES

Resulta sumamente arriesgado adelantar una propuesta completa acerca de la relación partido-sindicatos en América Latina. Ello se debe esencialmente a que cada país presenta un cuadro específico sociopolítico, que resume o expresa las peculiaridades históricas y políticas nacionales. Sin embargo, presento algunas líneas generales.

a) Los países de América Latina son dependientes semiindustrializados, en los cuales, en la formación económico-social, coexisten diversos modos de producción con un modo capitalista de producción hegemónico.

En estos países, con tradiciones democráticas, pero también con sucesivas rupturas del sistema democrático, la tarea central es la conquista de la democracia política y su transformación en democracia económica, política y social, entendiendo por democracia política el pluralismo ideológico y político, y por democracia social, un sistema de bienestar social para la mayoría de la población.

Este objetivo nos conduce espontáneamente a la formación de movimientos políticos policlasistas de voluntad nacional popular. La clase obrera solo puede ejercer una fuerte presencia política si logra convertirse en fuerza que articule a "movimientos de voluntad nacional-popular".

Tal tarea se puede realizar a través de diversas modalidades políticas, pero lo sustancial consiste en que la clase obrera no puede lograr identidad nacional en forma "separada" al bloque nacional popular. Separada solo podrá articular una cultura obrerista sectorial.

b) La autonomía sindical tiene su fundamento en la decisión política y sindical de construir una cultura sindical que garantice la homogeneidad de comportamiento sociopolítico de los trabajadores.

Tanto las propuestas reaccionarias del apoliticismo sindical, como la obsoleta tesis del sindicato como correa de transmisión, se oponen a un claro enfoque de autonomía político-sindical. En cambio, a partir de una correcta interpretación de la categoría "autonomía sindical", es posible desplegar varias modalidades de unidad sindical plural.

c) Todo partido político aspira a ser hegemónico en el movimiento sindical, pero debe impedir que tal hegemonía implique mutilar el despliegue de la autonomía sindical.

Esto último, a la larga, conduce a limitar el desarrollo partidario. "La mutilación partidaria", se manifiesta como autosatisfacción por "su" formal hegemonía sindical, pero al precio de no poder abrirse a las diferentes culturas políticas nacional-populares, entre las cuales se destacan el pluralismo ideológico, las culturas regionales, movimientos campesinos, los nuevos movimientos sociales, el mundo religioso, etc.

Un partido político es realmente dirigente cuando es capaz de sintetizar las prácticas sociopolíticas del conjunto del pueblo, como perspectiva y metas basadas en los intereses de los trabajadores.

En ese caso, estamos en presencia de un partido socialdemócrata, pues esta es la principal condición para orientar el movimiento obrero sin necesidad de restringir la autonomía sindical. Un estilo socialdemócrata de hacer política es el que fortalece mutuamente a partidos y sindicatos.

POLÍTICA Y TRABAJADORES EN COLOMBIA

Concluida esta visión sobre América Latina, tengo que decir que en Colombia la clase trabajadora es factor importante de la vida de la nación y, desde luego, también de su política.

Tal y como lo enseñaba el destacado dirigente político sindical Ignacio Torres Giraldo, ninguna cuestión que le interese al país puede serle indiferente a su clase social más activa, a su fuerza más viva, a su masa humana más sólidamente organizada.

Si la nación tiene una política, la de su independencia económica completa y por consiguiente, de su industrialización, la política de reforma agraria, que significa romper y liquidar el régimen de los terratenientes en el campo, y simultáneamente, elevar el nivel material y cultural del campesino y desarrollar el mercado; la política de mejorar en general las condiciones de vida del pueblo; la política de sostener y ampliar la democracia colombiana, en fin, la política de progresar ¿cómo podría suceder que los trabajadores no participaran en esta actividad?

Sin embargo, en sectores todavía muy atrasados de la sociedad, pero especialmente entre personas interesadas en retener a las masas trabajadoras en condiciones de sumisa inferioridad, se oye con frecuencia el viejo estribillo de que los sindicatos no pueden participar en la política.

Pero, ¿de qué política se trata aquí? La ley sobre sindicatos la define correctamente. Es decir, se trata de la política partidista.

¿Qué resultaría si los sindicatos adhiriesen a los partidos políticos divergentes entre sí? Se convertirían lógicamente en secciones de ellos, en comités de su beligerancia, en vulgares instrumentos electorales. Pero claro que los sindicatos que adhirieran a los partidos no serían realmente sindicatos, sino únicamente tropas de copartidarios.

La ley sobre sindicatos es correcta en este sentido. Su finalidad consiste en propiciar la unión de los proletarios como clase. Y los sindicatos son hogares comunes de los obreros liberales, conservadores, comunistas, socialistas, sin partidos, etc.; hogares comunes de los que tienen creencias y de los que no las tienen; de los blancos, mestizos y morenos; de los colombianos por nacimiento y por adopción; de los hombres y de las mujeres; de los jóvenes y de los adultos.

Los sindicatos son escuelas de formación y desarrollo de los vínculos de solidaridad de los trabajadores como clase. Son fraguas en donde se forja la conciencia, en donde se temple el espíritu y se ilumina la visión de los obreros. Por consiguiente, los sindicatos tienen que ser organismos independientes de los partidos políticos divergentes entre sí.

Pero ser independientes de los partidos no significa que no puedan tener política y tampoco significa que no puedan coincidir con la política de algunos o de varios partidos, cuando estos defienden claros intereses nacionales que por naturaleza y por derecho tienen que ser también de los trabajadores.

Ser independientes de los partidos significa tener una política propia emanada de los destinos colombianistas que son sus propios destinos; política inspirada en los intereses de su clase, que son igualmente intereses elevados del progreso de la nación, del destino de la sociedad y de la misión de los trabajadores.

El sentido de la política que predomina todavía en Colombia, se reduce al papel electoral y burocrático de los dirigentes políticos de los partidos tradicionales: a las maniobras y componendas para jinetear el poder público; a la propaganda de los partidos que aspiran a complacer mejor las ambiciones de las clases dominantes desde los comandos del Estado.

Desde luego, este sentido partidista, camarillero de la política es, y no puede ser otra cosa que la politiquería, y de ninguna manera el criterio elevado y progresista de la política que conviene en general al país y en particular a los trabajadores.

El país tiene que avanzar definitivamente en materia tan fundamental, como lo es su concepción sobre política, porque no se justifica que personas obligadas a tener criterio definido sobre tal materia hablen todavía del "apoliticismo".

NO AL APOLITICISMO

En este sentido es obligatorio para los sindicatos el combate sin tregua contra la ignorancia y la mala fe, porque hay personas, no solo en el frente de trabajo, sino también en sectores intelectuales dominados aún por las viejas concepciones del idealismo místico, que juzgan honorablemente necesario aislar a las organizaciones de masas de toda beligerancia política, confundiendo, claro está, la política como ciencia, con la politiquería como arte de conseguir posiciones representativas, empleos y contratos.

Es evidente que cuando los exponentes de las clases dominantes hablan y escriben contra la política en los sindicatos, no se refieren a la política del partido político patronal que representan. Para ellos el mal reside en que los trabajadores se vayan de sus toldas, y, autónomamente, definan qué hacer; en que se independicen políticamente de sus

amos, en que no voten en todas las elecciones por las listas exclusivas de los patronos.

Los jefes oligarcas de los partidos en Colombia desean un movimiento sindical sin política laboral, un movimiento sindical que no se mueva, un movimiento sindical que no les quite votos. Por eso arengan "el apoliticismo".

El apoliticismo es una política retardataria. Los que predicán el apoliticismo están frenando el progreso nacional, el progreso económico, social y político de la sociedad.

¿Qué programa de avanzada puede realizar el país sin un gran respaldo popular? Y, ¿cómo crear y desarrollar esa gran fuerza de masas que sirva de apoyo, de muro de arranque y de presión para la marcha de un amplio movimiento progresista, si tenemos a un pueblo adormecido con el opio de lo apolítico?

Si ahora mismo existiera un nivel político más elevado en el pueblo, si las masas trabajadoras, la juventud estudiantil y el propio ejército se agitara políticamente en un programa de renovación colombiana, si los sindicatos, las organizaciones campesinas, estudiantiles y de empleados, los partidos de avanzada y los grupos políticamente progresistas estuvieran marchando sobre un mismo frente de unidad nacional y democrático, es claro que se podría constituir un gobierno de grandes proyecciones colombianistas.

¿Quién está tan ciego para no ver esto? ¿Cómo piensan los apóstoles del apoliticismo poner en marcha todas las energías nacionales, si paralizan esas energías, si frenan sus aspiraciones, si estigmatizan la política en las masas? ¿Pensarán engañar indefinidamente al pueblo, predicándole resignación con los designios reaccionarios de las clases dominantes y de sus núcleos dirigentes, que no hacen ni dejan hacer una labor de patria?

En este aspecto, el movimiento sindical está también en su posición de avanzada social, porque no solo lucha contra la parálisis del apoliticismo en las masas, sino que lucha también por la unidad de todas las fuerzas progresistas del país para las grandes acciones de conjunto.

ECONOMÍA DE MERCADO Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN EMPRESAS*

El monetarismo, la apertura y la privatización tienen un denominador común: la economía de mercado. Lo que el mercado decida, con su oferta y su demanda, es la razón y la verdad. Al mercado entran productos de consumo y materias primas para la producción. Todo en el mercado es una mercancía. El trabajo humano, desde luego, también es una mercancía como cualquier materia prima.

Pero la teoría del mercado se olvida de que el trabajo no es una mercancía cualquiera, sino la única mercancía que produce el valor, y que parte de ese valor, el que queda en manos de la empresa, privada o pública, es la plusvalía, que es la base de la acumulación de capital. Si toda la plusvalía se acumula y el trabajo sigue pagándose como una mercancía, de acuerdo con la ley del mercado, a su oferta y demanda, de golpe no habrá demanda para todas las mercancías producidas, y en el próximo ciclo se frenará la inversión y aumentará el desempleo.

Esta teoría es una realidad del mecanismo de acumulación de capital, que debe guardar cierto equilibrio con el trabajo, que no lo da la ley del mercado, para que el sistema económico funcione sin graves sobresaltos.

El olvido de este mecanismo origina los ciclos económicos en diversos grados de intensidad y de diferente duración. Además de los ciclos, determina un reparto sesgado de la plusvalía que privilegia en salarios y primas a los directivos y ejecutivos, en contra de los trabajadores; conforma un patrón de demanda elitista que suscita una composición de oferta en el mercado que corresponde a este patrón de demanda. Tal distribución del ingreso acentúa la diferencia de clases y los conflictos sociales, y aumenta la pobreza en medio de la opulencia.

* Publicado el 2 de noviembre de 1991.

Para amortiguar los desequilibrios distributivos de la economía de mercado, propios de las economías subdesarrolladas y dependientes, nos proponen la privatización como una fórmula de salvación que se enmarque dentro de un capitalismo social, es decir, que sea una privatización social.

Nos convocan a una privatización social que se apoye en un nuevo tipo de empresa privada, con participación de los trabajadores en las utilidades, posiblemente en forma de acciones. Recuerdan que en Inglaterra más de 400.000 trabajadores se han convertido en accionistas de sus propias empresas. Una proporción que no llega al 2% de la clase trabajadora; lo mismo ha ocurrido con las privatizaciones en Chile, en donde una minoría de trabajadores accede a la propiedad accionaria.

Es mejor recordar que en Suecia el 65% de las acciones que se transan en la bolsa de Estocolmo pertenecen a fondos de empleados. Esa sí es una participación social en el capital. En Colombia, por contraste, el 68% de las acciones de las sociedades anónimas inscritas en las bolsas pertenecen al 1,2% de los accionistas; he ahí la diferencia de capitalismos.

Un reparto de acciones entre los trabajadores, como en Suecia, actualmente no es posible en Colombia. La clase trabajadora no tiene ahorros ni salarios justos para adquirir acciones de las democratizaciones del capital.

Aun así, necesitamos comprar acciones, pero teniendo perfectamente claro que la sola participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas no es suficiente garantía para mejorar su condición socioeconómica; de ahí la necesidad de un poder que interponga una redistribución del producto global de la sociedad. Ese poder ordenador coactivo se llama gobierno, y esa operación de redistribución del ingreso es una intervención social.

La privatización, inclusive si se orienta en el sentido del capitalismo democrático o social de la participación accionaria de los trabajadores en las empresas públicas privatizadas, como ha ocurrido en Gran Bretaña y Chile, no es suficiente para mejorar la condición de pobreza de toda la población, pero sí permite ganar espacios para participar en la gestión y en las políticas por desarrollar.

El Gobierno debe, precisamente, defender coactivamente al trabajador del poder del capital, y defender los recursos naturales, sus reservas de cambio y la identidad nacional de la sociedad, frente a las operaciones del capital multinacional, razón más que suficiente para que el proyecto del capitalismo social no se reduzca sólo a la propuesta de privatización con participación de los trabajadores en las empresas.

Hoy existe una democracia participativa, que es sinónimo de Estado y es este el que tiene que coordinar el desarrollo económico; de ahí que todo intento de disminuir su papel lleve inevitablemente a una fragmentación del poder ordenador de las fuerzas sociales en conflicto.

Definido el marco conceptual, es preciso comentar cuál es la táctica por seguir frente a la realidad que nos circunda. No hay duda de que debemos aprovechar todos los espacios que nos permitan incidir con nuestras políticas para beneficiar a los trabajadores. Ahora desechemos los esquemas y abordemos con realismo los pasos por seguir.

La experiencia histórica del sindicalismo indica que la participación de los trabajadores en las empresas debe ser encauzada principalmente a través de la presencia sindical en el interior de la empresa y a través de la negociación colectiva.

ORIT-CIOLS tiene claro que si el movimiento sindical protege su autonomía y está claro en sus propósitos, es viable y positiva la participación de los trabajadores en la gestión, a través de diversas modalidades y niveles de cogestión, desde el puesto de trabajo hasta la gerencia de la empresa, lo mismo que experiencias autogestionarias.

Una economía mixta-integrada no solo tiene que ver con un nuevo tipo de estructura productiva, sino con nuevas formas de propiedad y gestión. Efectivamente, cuando decimos una economía mixta, nos estamos refiriendo a un sistema de organizar la producción según formas de propiedad estatal, privadas, mixtas, cooperativas y autogestionarias. Pero una economía mixta no solo tiene que ver con diversas formas de propiedad, sino también con formas de participación de empleadores, trabajadores y del Estado en la gestión empresarial.

La participación de los trabajadores en la gestión empresarial tiene como meta la eficiencia, la productividad, las buenas condiciones de trabajo, y crear bases para que obreros, empleados y técnicos ejerzan

una influencia y participen efectivamente en la adopción de las políticas de planeación estratégica de las empresas.

De este modo se pueden evitar maniobras dolosas, gastos innecesarios, estimular innovaciones tecnológicas, mejorar las condiciones de trabajo y los salarios, controlar el comportamiento de las empresas extranjeras, etc. Pero, al mismo tiempo, la participación en la gestión nos hace corresponsables de las decisiones generales, esto es, vincularnos con el futuro exitoso o el fracaso de una empresa o una rama de la economía.

Pero también tenemos obstáculos a la participación, que podemos resumir en:

- La resistencia de los empleadores y el Gobierno a compartir la «autoridad de la empresa». Se trata de un típico caso de autoritarismo del capital.
- La tradición sindical, predominante hasta ahora, de limitar la esfera de acción sindical únicamente a la lucha «reclamacionista».
- El bloqueo ideológico de intelectuales y partidos frente a la temática, por considerar que cubre tácticas de «colaboración de clases».
- El temor de muchos sindicalistas y políticos a tratar un tema en el cual carecen de preparación profesional y técnica.

Por tanto, la cuestión de la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas no debe ser entendida solo como una forma de democratizar la economía, sino como un estilo de hacer política, que permite a los trabajadores avanzar en la comprensión de que, por permanecer en el proceso productivo, tenemos el derecho de estar en el centro del sistema del poder económico y político.

En Colombia, la nueva Constitución Política nos permite acceder a la participación accionaria, hecho que es positivo como elemento de fiscalización, lo que amerita la compra de acciones y por supuesto, la preparación de nuestros dirigentes para que sus aportes en las asambleas de accionistas correspondan con nuestra seriedad.

Otro importante logro constitucional es el de que los trabajadores tenemos la primera opción en la compra de empresas. Aquí vale la pena traer a colación el ejemplo del cupo del taxi. Los sindicatos o trabajadores tenemos el cupo, pero no tenemos el carro; entonces, de-

bemos recurrir a inversionistas nacionales o extranjeros para que, a cambio de acciones, cedamos o compartamos el cupo.

El tema de la participación también exige una seria evaluación sobre las diferencias entre la privatización como tal y el contratismo, para presentar las alternativas de rigor. Infortunadamente el contratismo está incrustado en un alto porcentaje en las entidades del Estado, las que aparecen como un todo homogéneo y al analizarlas detenidamente son compartimentos estancos, que ameritan una respuesta, la cual no puede ser otra que el contrato colectivo sindical.

En los países subdesarrollados la prioridad del Gobierno tiene que ser el mantenimiento del interés social por encima de cualquier otro. Ese gobierno debe buscar su eficiencia, democratizando las operaciones productivas y de servicios de sus empresas industriales y comerciales, sin perder el control estatal y nacional de las mismas, para garantizar sus políticas sociales y nacionales.

En resumen, hay que tener claridad sobre qué se debe estatizar en función del interés social nacional. Este debate polemiza no tanto sobre el tamaño del Estado, sino sobre la calidad o relaciones de sus intervenciones en la prestación de servicios y en la dirección nacional de la economía.

Teniendo claro los anteriores elementos de juicio, creemos necesario impulsar los contratos colectivos sindicales en aquellas áreas que ya tienen los contratistas o en las que están en proceso de licitación.

Para el caso de la energía eléctrica de Bogotá, el regreso a la lectura de medidores mensualmente requiere de un buen número de funcionarios, lo que exige un contrato colectivo sindical, antes que este servicio lo asuman los contratistas particulares.

La mano de obra calificada, que como consecuencia de los planes de retiro voluntario, está saliendo de las empresas, debe ser canalizada por los sindicatos, so pena de que posteriormente encontremos una competencia desorganizada y desleal.

El contrato colectivo sindical es una modalidad establecida en la ley, con buenos resultados en otros países y que permite al sindicato mantener el control de la producción.

En el sector eléctrico, más del 60% de sus labores están en manos de los contratistas y desafortunadamente Sintraelecól no presentó alternativa distinta a la de estar en contra del contratismo, con las consecuencias que hoy padecemos.

Lo objetivo aquí, es que estamos frente a nuevas realidades y en tal sentido, con retos que exigen del movimiento sindical audacia y osadía. ¡No vacilemos en ello!

CONCERTEMOS ACUERDOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD*

En este sentido y sobre la base del respeto convencional y la estabilidad laboral, en el marco del sindicalismo sociopolítico, es preciso propugnar por concertar un acuerdo sobre la eficiencia, eficacia y elevación de la productividad en nuestro país.

La apertura económica que ha sido saludable y reconfortante para muchas economías, es aquella que proyecta un país hacia los mercados modernos y logra su inserción competitiva en la economía mundial.

Para conseguirla es indispensable adoptar una estrategia coherente, integral y sostenida, que apunte a incrementar la productividad, mejorar la calidad y disminuir los costos unitarios de producción.

Frente a la revolución en expansión, que se inserta en un sistema económico internacional cada vez más interdependiente, los dirigentes sindicales estamos obligados a hacer previsiones sobre las lógicas consecuencias que estos nuevos procesos científicos están produciendo y que afectan las condiciones de vida y trabajo de los asalariados en general.

Enfrentar las consecuencias que para los trabajadores tiene la pesada deuda externa, responder a los impactos que el cambio tecnológico tiene sobre el empleo y las condiciones de trabajo, defender a los trabajadores de las políticas de recortes prestacionales y flexibilización laboral, que llevan a su inestabilidad, exige tener dirigentes cualificados y dotados de una acertada comprensión de tales problemas, capaces de responder a ellos.

La antigua actividad sindical circunscrita a la acción reivindicativa, centrada casi siempre en la lucha económica y a veces solo a la demanda salarial, debe ser articulada a una concepción política que rei-

* Publicado el 24 de julio de 1994.

vindique los derechos de los trabajadores, de nuestra nación y nuestro continente.

Estas consideraciones me motivan a presentar la propuesta en mención, sabiendo de antemano que irá a generar mucha controversia, pero espero que sea tomada positivamente, entendiendo que si no somos audaces, sencillamente la historia nos rebasará.

EFICIENCIA Y EFICACIA, MÁXIMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En las obras clásicas de la administración pública, los autores hacen un notable énfasis en términos como fidelidad, honradez, mientras que los autores contemporáneos lo hacen sobre costos, eficiencia y eficacia. Todo esto es resultado de la toma de conciencia sobre la inconveniencia para el Estado de utilizar inadecuadamente los recursos de que dispone para cumplir sus objetivos.

Se tiende a confundir los términos eficiencia y eficacia, y se habla en forma desprevenida de ellos, como si fueran una misma cosa. Por esto, previamente debemos definir estos conceptos:

Eficiencia: Uso más adecuado de los recursos materiales. La verdadera eficiencia es la economía de medios y no actividad frenética ni rigidez automática.

Eficacia: Habilidad para lograr las metas establecidas, para llegar al punto u objetivo señalado.

Es innegable que las organizaciones públicas requieren de un alto grado de eficiencia, es decir, un control de los costos, pero, por encima de todo, necesitan efectividad y énfasis en los resultados correctos.

La eficacia debe ser la máxima de la administración pública, o sea que, ante todo, el Estado debe ser capaz de alcanzar sus objetivos y, por ende, brindar a sus miembros la retribución que esperan y que constituye la razón de ser de su existencia, mediante el uso adecuado de los recursos disponibles.

La eficiencia estatal requiere de algunas valoraciones de orden subjetivo, lo cual no significa que sea inalcanzable o que no existan meca-

nismos para cuantificar el desempeño de las organizaciones que integran el Estado moderno. Pero el análisis no puede detenerse allí; debemos ir más allá y ligar lo administrativo con lo político, cerrar la brecha entre la sociedad civil y la sociedad política, y, sobre todo, cambiar la percepción ciudadana del Estado.

Necesitamos devolverle a la imaginación su función. Requerimos superar explicaciones simplistas, como aquella según la cual la ineficiencia del Estado es una consecuencia directa de su sobredimensionamiento. Esta explicación carece de asidero en la realidad colombiana.

El tamaño del empleo público en Colombia no es exagerado, por el contrario, se encuentra por debajo de los índices de crecimiento de otros Estados en similar etapa de desarrollo.

Lo sorprendente no es hablar hoy de eficiencia y eficacia estatales, sino haber tardado tanto tiempo en tomar conciencia acerca de su importancia. La eficiencia y la eficacia estatal no pueden medirse en los términos estrictamente cuantitativos de la actividad privada. Ese ha sido el error. El Estado no es negocio que tenga como objetivo el lucro; su fin es otro muy distinto.

Deben establecerse los parámetros para la medición de su eficiencia y eficacia. La evaluación del desempeño estatal, en términos estrictamente mecanicistas, riñe con nuestra idea del Estado como impulsor del bienestar social. Por eso, debemos hablar de eficiencia y eficacia sociales, para asumir claramente las implicaciones de la actuación estatal y la especial configuración de los criterios de evaluación de esa actuación.

El verdadero problema estriba en que muchas entidades del sector público suelen alcanzar un grado aceptable de efectividad, pero con tal nivel de ineficiencia que resultan nugatorios los efectos benéficos de haber alcanzado las metas. En otros casos, situación más dañina socialmente, se consigue realizar economías, pero sacrificando la consecución de los objetivos del Estado como organización.

Este último aspecto es bien importante, pues la eficiencia estatal no puede considerarse solo como la realización de una determinada función, incurriendo en la menor cantidad posible de gasto; en determina-

dos casos, el Estado puede ser eficiente aunque no reduzca los costos al mínimo posible; por ejemplo, cuando actúa como agente anticíclico.

Hay que ser muy precavidos al buscar la eficiencia estatal; no se trata de trasplantar todos los principios de la administración privada de negocios al sector público, pues ello implicaría desvirtuar la función primordial de la organización estatal. Mucho menos se puede aplicar de manera absoluta el estrecho análisis de costo-beneficio, propio de las empresas con afán de lucro, a la totalidad de actividades estatales.

Tenemos que profesionalizar la administración pública, para que ella genere su propia cultura y principios. Precisamente, numerosos males del sector público se han originado en la visión comercial de muchos de sus directivos, quienes, educados para el sector privado, desconocen la especialidad de la función estatal.

Lo anterior no significa que la evaluación de la gestión y el desempeño organizacional en el sector público deba siempre realizarse de acuerdo con intangibles, como el bien común, los fines sociales del Estado y otros más, en cuyo nombre se han cometido tantos errores y detrás de los cuales se oculta, en muchos casos, el interés de justificar la ineficiencia y, peor aún, la ineficacia de muchas entidades.

La evaluación de las organizaciones estatales no puede circunscribirse a los aspectos internos de ellas, sino que debe también considerarse el efecto social de sus actuaciones, lo que ha dado en denominarse la eficiencia externa.

Debe aceptarse que, en la mayoría de los casos, la administración pública estará colocada, en cuanto a su eficiencia interna, por debajo de los niveles de la administración privada, por la sencilla razón de que el Estado se encuentra sometido, en la mayoría de sus actuaciones, a rígidos procedimientos, que indudablemente le restan agilidad y hacen más engorrosa la toma de decisiones, pero que se justifican en la medida en que tienden a preservar los intereses de la comunidad, mientras que los intereses a los cuales sirve la empresa privada, por valiosos que sean, jamás son equiparables con aquellos.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que una empresa privada tiene siempre la posibilidad de no acometer un proyecto si no encuentra justificación económica en él, pero el Estado debe, en mu-

chos casos, emprender proyectos inclusive a sabiendas de que los mismos no serán capaces siquiera de superar sus costos.

Aunque parezca un contrasentido, un proyecto de esta naturaleza puede ser extrínsecamente eficiente en la medida en que atiende una necesidad real de la comunidad, a pesar de que intrínsecamente puede calificarse como ineficiente.

LA ELEVACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

Este tema está en la discusión que atañe al conjunto de la economía. Tal vez lo que cabría señalar antes es el problema de la productividad, que es y ha sido una cuestión inherente a la misma actividad económica y no se trata de un tema nuevo.

La productividad es una característica permanente de la actividad humana. Es un rasgo cultural y por lo tanto, tiene que ver con la manera como un grupo social entiende el trabajo, la producción, la tecnología, la administración, el salario, en fin, el conjunto de factores que definen las condiciones que rodean el trabajo humano, pues en la productividad se refleja una relación social, que es una consecuencia de complejos y variados intereses.

Si no tomamos lo anterior en consideración, podríamos equivocarnos al intervenir en este terreno y creo que hay que ser cuidadosos si deseamos tener éxito en el propósito de crear las nuevas condiciones de la productividad en la definición de sus objetivos.

Si es cierto que la productividad es un área en donde se conjugan el conjunto de las fuerzas sociales presentes en la comunidad, es lógico esperar que existan intereses diversos, divergentes y hasta opuestos. Lo importante es reconocerlo y a partir de este hecho, generar no un terreno ideológicamente puro, sino una zona de negociaciones, consensos y concertaciones siempre superables y mejorables.

Hay que señalar, además, que cuando hablamos de productividad nos referimos al trabajo humano en su relación con el aparato productivo (tecnología, organización, mercadeo, etc.) y por lo tanto, a una cuestión fundamentalmente política. Un acuerdo de productividad es un compromiso social en el terreno de la producción.

Entonces, la productividad es el reflejo cultural de los sectores sociales presentes en la actividad productiva; sindicatos, empresarios y Gobierno. Todo intento por reducirlo a una cuestión puramente técnica o de ingeniería será invariablemente un intento fallido.

Concertar la elevación de la productividad es sentar las bases de un proceso de transformación de las condiciones productivas en Colombia. Debemos aceptar que cada grupo integrante de una empresa acuerde sus propias formas de elevación de la productividad. Esto por el hecho de que sería ilusorio pensar que se pueden establecer normas generales de la productividad aplicables por igual a las distintas ramas y empresas.

La elección debe reconocer que las formas y los niveles de productividad son resultado de las historias particulares de los grupos sociales integrados en las diferentes empresas y ramas de la actividad económica. Sin embargo, un acuerdo nacional se justifica por las siguientes razones:

1. La actual coyuntura socioeconómica propicia un reordenamiento económico en su conjunto, que satisfaga los nuevos criterios de competencia en los mercados internacionales y las nuevas exigencias de competitividad que esto supone. Dicha reordenación implica necesariamente el acceso de las unidades económicas a niveles superiores de calidad y productividad.
2. Puede inducirse un proceso de ordenamiento y sistematización, que facilite la construcción de parámetros, indicadores y normas adecuadas a las realidades socioproductivas de los distintos conglomerados de empresas, de tal forma que se diseñe una estrategia que contemple una clara orientación de las ramas económicas, de manera que se provoque un máximo desarrollo de sus potencialidades.

Así las cosas, se impone otra serie de preguntas que tendrían que ver con esa generación de los procesos de ordenamiento y sistematización.

Actualmente corremos el riesgo de hacer del lineamiento de la productividad un terreno para el florecimiento de algo transitorio, como de una moda. Lo que buscamos es todo lo contrario, una transformación estructural de los procesos productivos.

Por esta razón, ese riesgo debe ser evitado, eludiendo todo tipo de prescripciones en abstracto. Cuando se habla de calidad total, parecería que ese solo término lleva aparejadas ya todas las etapas que, cumpliéndolas rigurosamente, desembocarían en mejoramientos inevitables de la productividad y de competitividad. Esto es un discurso que a menudo roza en lo demagógico.

Se trata de una simplificación más para hacernos creer que el problema es puramente técnico o de ingeniería y que, por lo tanto, es un asunto de expertos, en estos tiempos de crisis de los modelos de organización taylorista y fordista. Resulta sospechosa toda intención de instaurar, bajo un nuevo disfraz, estas formas absolutistas de razonamiento.

En este sentido, un acuerdo nacional para la eficiencia, la eficacia y la elevación de la productividad, nos da la pauta para reconocer especificaciones y no nos obliga a someternos a alguna técnica en particular, sino, sobre todo, a una búsqueda de compromisos sociales.

La meta de niveles superiores de productividad es siempre voluntad de nuevos consensos en el seno de las empresas y de sus procesos de producción. Esa voluntad de consensos supone unos niveles de participación de todos los miembros de las empresas y sus sindicatos, superiores y distintos a los conocidos hasta hoy por todos nosotros.

Me parece que la productividad por decreto solo conduce a una aceptación pasiva de nuevas exigencias y condiciones, y no a inaugurar procesos de mayor compromiso, participación y complejidad para los diferentes actores.

Sabemos que los medios más eficaces para incrementar la productividad son la motivación, la estimulación y no el castigo o la frustración. Por eso, la búsqueda de consensos para la productividad tiene que equivaler al establecimiento de procesos de motivación y de participación de los trabajadores y sus respectivos sindicatos.

¿Cómo lograrlo? No existe una receta para ello. Pensamos que es importante una concertación de las partes en los contenidos y objetivos específicos de cada rama. Veamos algunos elementos para tener en cuenta:

1. *La medición de la productividad.* Al respecto, es importante definir claramente para empresas y trabajadores el conjunto de los factores componentes de la productividad y a partir de ellos, construir los pa-

rámetros e indicadores que sean de fácil manejo y comprensión por el conjunto de la organización. Ello es lo que permite concertar formas precisas de elevación de los niveles y metas de la productividad.

2. *Determinación de metas e incentivos a la productividad.* Es esencial establecer claramente la relación entre niveles de incremento de productividad y niveles de incremento de las remuneraciones. Este es un mecanismo que convoca a los trabajadores de manera equitativa para que participen del éxito del programa.
3. *Establecimiento de un proceso de modernización estructural permanente.* Promover una dinámica interna de desarrollo sustentada en la innovación. Lo que significa planificar estratégicamente todo aquello que atañe a la formación y desarrollo del potencial humano, la renovación y el cambio tecnológico, sistemas de administración y de organización del trabajo, las condiciones y el medio ambiente laboral, la investigación científico-tecnológica y los programas de bienestar social.

Al cumplir estas metas, proyectaremos una nueva cultura productiva, que permita a las empresas construir escenarios de futuro, con ventajas competitivas específicas, sin olvidar el equilibrio entre los factores macroeconómicos y sectoriales.

Un acuerdo de esta magnitud debe comprometer al conjunto, lo que significa que la responsabilidad de incrementar la productividad corresponde a la totalidad de las áreas y, por supuesto, al conjunto de las ramas. Estos programas o son globales e integran a todas las personas, o tienen muy pocas posibilidades de prosperar.

Por esa razón, la mejor manera de vincular a los trabajadores y sus organizaciones es haciéndoles partícipes del proceso mismo de mejoramiento de la productividad. Nada mejor que esto para que se participe en la construcción de parámetros, indicadores e índices de productividad, así como en las formas para llevar a cabo el incremento de los valores de dichos índices y de reconocimiento del esfuerzo al trabajo.

Podríamos decir que la concertación propuesta es de compromiso productivo y de compromiso social. Llegó el momento de quitarle el velo al secreto de la productividad y convertirlo en asunto público y fijarlo al alcance de todos y cada uno de los que conformamos la eco-

nomía nacional en vías de globalización neoliberal. Esa será nuestra fuerza y uno de los caminos hacia una mayor democratización de nuestra sociedad.

Esta propuesta resume comentarios, análisis y documentos diversos, unidos con el propósito de hacer viable una salida objetiva frente a la crisis en la que nos debatimos. Por lo tanto, espero que su evaluación se aborde con mucho realismo.

SINDICALISMO AUTÓNOMO Y DEFENSOR DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO*

En la sociedad civil es donde se encuentran los espacios para dar curso a las transformaciones sociales y políticas. ¿Pero qué es la sociedad civil? ¿De dónde viene ese concepto?

El concepto de sociedad civil tiene una larga historia, desde sus primeras configuraciones en la Revolución Francesa, pasando por las interpretaciones de Hegel, Marx y Weber, pero es a la acepción, en el sentido de Gramsci, a la que me refiero.

Para el pensador italiano existe una clara diferencia entre sociedad política y sociedad civil; el italiano separa la sociedad política, donde ubica los aparatos públicos o gubernamentales, y define su funcionamiento con base en la coerción.

Pero el Estado no puede vivir sin fabricar un consenso que lo legitime; ese consenso se da en la sociedad civil, donde el Estado se transforma y libra luchas con lo viejo. Por eso, trabaja con base en el prestigio, busca conformar la hegemonía política y cultural de un grupo social sobre toda la sociedad, que es llamado el "Contenido Ético del Estado".

Desde la Revolución Francesa se viene trabajando la idea y la necesidad de construir una sociedad mejor, basada en el progreso, la libertad y el bienestar de toda la población. Desafortunadamente, la posibilidad de realizar y organizar estos ideales se le ha adjudicado siempre a la sociedad política. Esto ha generado un comportamiento social, apoyado en la idea de que el único lugar posible de hacer cambios es la sociedad política, porque, al fin y al cabo, allí se encuentra la existencia de la democracia representativa.

* Publicado el 10 de septiembre de 1994.

Desde Hobbes hasta Kant y Hegel, la modernidad aceptó que el Estado era la coronación de la idea y de la vida social: la síntesis del proceso histórico. Por lo tanto, la razón argumentaba haber cumplido con su cometido y con todas sus diferencias. El pensamiento filosófico-político moderno sentía que terminaba su tarea de realización.

El Estado se pensaba como la síntesis de la razón, y la razón como la cristalización de la vida. El idealismo asumía de esta manera el Estado como la superación del estado de naturaleza: egoísta-pasional y de intereses particulares.

Con Marx el problema de la sociedad civil adquirió una dimensión política y teórica distinta, que si bien no desarrolló orgánicamente, representa la columna vertebral de su pensamiento.

Guardadas las proporciones, Marx es heredero de Hegel, pero para quien el Estado y la sociedad civil significan dos esferas antitécnicas, atravesadas por el conflicto social y las formas históricas de producción.

Ambos, con sus diferencias filosóficas y políticas, conciben la sociedad civil como el mundo de las relaciones económicas, familiares corporativas, etc. A la vez, dicha coincidencia no era sino el punto de su distancia. Ruptura por el lugar y papel que desempeña la sociedad de modo decisivo y activo.

Según Marx, esta sociedad es el verdadero hogar y escenario de toda la historia; abarca todo el complejo de las relaciones materiales entre los individuos en el seno de un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas.

Este filón teórico, rico en contenido y perspectiva, condujo a no pocos a sobrestimar un aspecto de la contradicción, algo parecido cuando el gran pensador de la dialéctica inmovilizara el lado activo del pensamiento y la cultura. Tras un período de absolutismo determinista, el concepto de la sociedad civil recobró su estatus teórico, en un marxismo orgánico, culto y comprometido.

Al nombre de Gramsci se asocia esta aportación genial. Según crítica calificada "Gramsci es el primer escritor marxista que utiliza el análisis de la sociedad, con una referencia textual en Hegel, el concepto de sociedad civil".

El Estado se concebía como un instrumento o un aparato al que había que usar o destruir dentro de una estrategia determinada. Ciertamente, se veía como el instrumento mediante el cual una clase ejercía el poder sobre otra y en donde el aparato estatal concentraba la mira y la atención central del movimiento social.

Con ello, parecía no haber posibilidades para generar procesos autónomos de participación ciudadana, de opinión pública, de pensamiento crítico y de creación de nuevos saberes y prácticas culturales.

De suyo, la obsesión por el aparato estatal no reivindicó el poder de las comunidades, de la palabra, de los movimientos sociales y de la cultura, y dejó que el maximalismo o la "estadolatría" inmovilizarán las iniciativas ciudadanas.

Un marcado énfasis en el Estado hizo perder de vista sus articulaciones con la sociedad civil y las potencialidades creadoras de ésta. Marx y Gramsci otorgaron a la sociedad civil el momento activo y decisivo de la historia, con la diferencia de que para el pensador italiano, aquella no se circunscribe a la órbita económica estructural, pero habita propiamente en la superestructura.

Por el momento, dice Gramsci, "se pueden fijar dos 'planos' superestructurales: el que puede llamarse de la sociedad civil, es decir, el conjunto de los organismos vulgarmente llamados 'privados' y el de la sociedad política o Estado", que corresponde a la función de "hegemonía" ejercida por el grupo dominante en toda sociedad y a la función de "dominio directo" o de mando que se expresa en el Estado y en el gobierno "jurídico".

El traslado gramsciano de la sociedad civil a la superestructura significa la incorporación de las ideologías orgánicas, de la vida ciudadana, de la ética, de la escuela, del pensamiento y de la cultura en el terreno de la hegemonía política. No son derivados ni secundarios estos espacios sino que, por el contrario, expresan la dimensión intelectual y moral del proyecto histórico.

Gramsci recupera con esto la tesis de Hegel según la cual el Estado es el "espíritu ético", la "realidad de la idea ética". El Estado se piensa, no solo como sociedad política; es decir, partido, aparato estatal coercitivo, instituciones, castas políticas, etc., sino, también, como sociedad

civil, o sea, escuela, medios de comunicación, opinión pública, cotidianidad y culturas.

El Estado traduce entonces, la superestructura del bloque histórico que conduce intelectual, política y moralmente el proceso, relacionando estos momentos de hegemonía y destacando el papel de los intelectuales como grupo social que homogeneiza la totalidad social.

Desde este ángulo, el Estado tiene la finalidad de crear nuevos y más aptos tipos de adecuar la civilización y la moralidad de las más vastas masas populares a las necesidades del desarrollo continuo del aparato económico de producción y, por consiguiente, elaborar físicamente incluso, los nuevos tipos de humanidad.

La función del Estado es de carácter ético, educativo y cultural, no solo coercitiva y administrativa; tiene la misión de elevar a la población y la nación a un nivel superior de civilización y de cultura.

Si bien la distinción entre sociedad política y sociedad civil es metodológica, pues "en la realidad efectiva sociedad civil y Estado se identifican", resulta esencial esta diferenciación desde el punto de vista teórico y político.

El escenario y el sentido cambian. En consecuencia, adquieren una dimensión creadora y decisiva las instituciones, los sujetos sociales, el espacio, la recreación, la cultura, la vida cotidiana, las asociaciones, etc., los ritmos son otros y el horizonte es más amplio y complejo.

La sociedad civil, esa red de relaciones ideológicas, educativas y culturales, simboliza el reinado de la hegemonía, de la participación ciudadana y de la democracia. Es el escenario real de la historia, "la esfera de las relaciones sociales que no están reguladas por el Estado" y en sentido más amplio, "es el lugar en el que surgen y se desarrollan los conflictos sociales, ideológicos y religiosos, que las instituciones estatales tienen la tarea de resolver con la mediación, la prevención o la coerción".

Pero ¿cómo ganar esa iniciativa, este nuevo espíritu? ¿Cómo producir la participación ciudadana? ¿Cómo liberarse del estado de naturaleza, de abulia y silencio?

Gramsci sugiere la noción de catarsis para explicar el paso del momento meramente económico o egoístico-pasional, al momento ético-político, esto es, la elaboración superior de la estructura en superestructu-

ra, en la conciencia de los hombres. Ello significa paso de lo "objetivo" a lo "subjetivo" y de la "necesidad a la libertad".

Se podría decir que según el grado y sentido de la catarsis, la sociedad civil logra generar nuevos espacios, recuperar sujetos sociales y crear otros, replantear los términos de la cultura y abrir posibilidades para que surjan la creación, la fantasía y la imaginación.

Son nuevas formas de poder, más profundas de lo que parecen ser. La catarsis es el talante del proyecto; la nueva personalidad histórica que Gramsci representó en Leonardo Da Vinci, cultura, política y pensamiento libre. Esto es, el modo de superación y creación de una nueva mentalidad que posibilite el reconocimiento de los sujetos y la identidad de su proyecto.

Se trata de mirar la sociedad no como dúctil espuma o un pálido reflejo, sino como el escenario complejo, diverso y rico de potencialidades en el que los ciudadanos tienen la palabra.

Podríamos decir que el Estado es una creación histórica de las sociedades y va pasando por distintos grados de desarrollo y especialización a medida que las prácticas económicas, sociales y culturales se hacen más complejas y extendidas.

Además, la noción de Estado no se agota en la acción estatal; la legitimidad del Estado depende tanto de los resultados concretos de la actividad estatal, como de su relación con la idea de Estado prevaliente, o sea, las creencias y expectativas acerca de lo que el Estado deber ser y hacer.

En consecuencia, no podemos abordar la cuestión del Estado sin recurrir a la cultura política, ella cristaliza los supuestos básicos de la gente acerca de lo que es y deber ser el orden social. En este mapa mental se insertan criterios para formular lo que se espera del Estado y para evaluar los resultados de su acción.

Dejando claro los anteriores elementos acerca del Estado y la sociedad civil, y en razón al tránsito de la democracia representativa a la participación y a la definición constitucional de Colombia como Estado social de derecho, se hace obvio que el sindicalismo no solo defienda el Estado social de derecho, sino que promueva la movilización social, para su materialización.

Recordemos que la nueva Carta dice en su artículo primero: “Colombia es un Estado Social de Derecho...” y lo confirma en el 366, “El bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado”.

Estos derechos sociales presentan un gran avance frente a la concepción de la Constitución de 1986. En la antigua Carta se tenía en cuenta, básicamente, con un enfoque de asistencia pública las necesidades físicas, que permiten la supervivencia de las personas.

En la nueva constitución y dentro del espíritu de las sociedades modernas, los derechos sociales están integrados en el concepto de calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas, promoviendo así una concepción más integral de las necesidades de la persona y la comunidad. La Carta Magna también liga la planeación económica con el desarrollo social, orientando el crecimiento de la primera a la satisfacción de lo segundo.

En efecto, en su Artículo 334 dice que “la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, interviene para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos”.

Estos bienes y servicios, definidos como básicos para participar plenamente en la vida social y política de su entorno se refieren a: alimentación, mantenimiento de la salud, vivienda adecuada, acceso al vestido, calzado y bienes para el cuidado personal, educación, recreación, cultura, información, transporte, comunicación y seguridad social.

En su número nueve, el importante e ilustrativo periódico *Caja de Herramientas*, afirma que: la nueva constitución presenta una triple concepción de los derechos sociales: por grupos sociales; por áreas de intervención social y territorial.

En cuanto a grupos sociales la nueva constitución consagra los derechos y garantías de los niños, las mujeres, los indígenas y en menor escala de los adolescentes, la tercera edad, los minusválidos y las comunidades afroamericanas.

En relación con el área de intervención social, la Constitución prevé la especial protección por parte del Estado a la producción de alimentos; en salud, se garantiza el acceso de todas las personas a sus servicios; la educación se considera como un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social; también garantiza el derecho de ingreso a la administración de justicia, a una vivienda digna, servicios públicos, seguridad social, comunicación, información, recreación, trabajo y desarrollo social rural.

Desde el punto de vista territorial, la nueva constitución dispone que los departamentos tengan autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio (Art. 298).

De igual manera, al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (Art. 311).

Al quedar señalada una filosofía integral de los derechos sociales, consignados en la nueva constitución, es preciso luchar por un modelo de desarrollo con prioridad social. Es decir, necesitamos movilizarnos, para respaldar una política social coherente con la constitución y para exigir su cumplimiento.

Por la importancia que se le ha dado al bienestar social en la nueva carta, su objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes y el derecho al acceso de todos los colombianos a los bienes y servicios básicos, exige ofrecer vías de solución.

Debe lograrse, entonces, una economía más eficiente, más productiva, pero también mejor redistribuida. Se debe buscar una mejor distribución de la propiedad democratizando la riqueza social y buscando mecanismos ágiles para la reforma agraria y urbana.

Todo esto muestra que el desarrollo social es un proceso de largo plazo, que comienza en la definición de prioridades claras y metas específicas y cuantificadas en el tiempo, para que las cosas no se queden en palabras.

Definida la necesidad de defender el Estado social de derecho, con las argumentaciones expuestas, que denotan el sinónimo entre Estado

y sociedad civil, paso a reiterar la autonomía sindical frente al gobierno, empleadores y partidos.

La concepción tradicional se refiere a la necesaria independencia de los sindicatos, empleadores y partidos políticos. Tal concepción tradicional sigue siendo válida, en tanto la pérdida de la autonomía sindical inhabilita a los sindicatos para defender los intereses fundamentales de los trabajadores como clase.

Un honesto recorrido del comportamiento de las organizaciones sindicales en América Latina permite verificar que no siempre los sindicatos protegen la autonomía sindical. En algunos casos se detectan organizaciones sindicales que al desarrollar sus acciones buscan una excesiva protección del gobierno, lo cual termina por convertirlas en correas de transmisión de las políticas gubernamentales hacia el movimiento obrero; en otros casos, son observables organizaciones sindicales cuyos líderes confunden los necesarios compromisos con los empleadores, con componendas cuasi privadas entre las partes, convirtiendo a los sindicatos en practicantes de diversas modalidades de sindicalismo inconsecuente y, por último, el sindicalismo influenciado por la izquierda tradicional, que actúa siempre como polea de comunicación de las decisiones partidarias.

Como es conocido, estas tres formas de pérdida de la autonomía sindical dan lugar a varios fenómenos sindicales negativos, entre los cuales pueden destacarse algunos: neutralización de la acción sociopolítica; sindicalismo inconsecuente; divisiones sindicales por efectos de la incidencia de las luchas internas partidarias en las estructuras sindicales; conformación de burocracias sindicales aisladas de las bases y diversas modalidades de corrupción.

Para proteger y desarrollar la autonomía sindical es necesario restablecer el viejo principio de la independencia de las organizaciones sindicales frente al gobierno, empleadores y los partidos políticos; pero tal concepción de la autonomía sindical, si bien es básica, es al mismo tiempo insuficiente, lo cual plantea actualizar el mismo concepto de autonomía sindical.

Autonomía sindical significa que la organización sindical se concibe así misma como una institución sociopolítica, que se coloca junto a la sociedad y frente al gobierno con propuestas de cambios socioeconó-

micos profundos, que establece alianzas con otras fuerzas sociales y políticas para conquistar democracias políticas, económicas y sociales, que se coloca frente al gobierno, junto a la sociedad y ante fuerzas sociales y políticas como una institución con una cultura política propia de los trabajadores sindicalizados y que, por último, reafirma como institución su derecho de participar en la gestión de la sociedad y la economía junto con otras organizaciones empresariales y sociales.

Estos criterios acerca de la naturaleza de la autonomía sindical no deben confundirse con posturas anarquistas o espontaneistas, ni tampoco con las conocidas tesis del sindicalismo «puro» que lo colocan por encima de los partidos políticos.

Por el contrario, tal concepción de la autonomía sindical, reafirma que es necesaria una estrecha cooperación entre partidos políticos democráticos con proyectos socio-políticos y las organizaciones sindicales preservando su autonomía.

Este itinerario me permite reiterar que necesitamos un sindicalismo defensor del Estado social de derecho y autónomo frente al gobierno, empleadores y partidos, si queremos dar el salto que nos exige el momento histórico presente. Por el contrario, si desechamos este reto, desapareceremos sin pena ni gloria, dejando una enorme deuda social.

CONCIENCIA SOCIAL*

El proceso de apertura política, a partir de la reforma constitucional de 1991, y la aplicación de un modelo de desarrollo soportado en una apertura económica que confía en la capacidad del mercado para corregir los desequilibrios económicos y sociales, produce un desfase entre la realidad de los procesos de cambio de las fuerzas productivas y la voluntad política del querer ser, que plantea la reforma constitucional. Esta situación, obligatoriamente, involucra y exige la intervención de los trabajadores y sus organizaciones.

Como consecuencia de este reacomodo de las fuerzas productivas, se ha generado un alto índice de informalidad del empleo y desvaloración del trabajo, razón por la que en algunas oportunidades se ha afirmado que la clase obrera es una clase privilegiada frente al conjunto de la población desempleada, haciendo ver que en Colombia la contradicción fundamental no se da entre el capital y el trabajo asalariado, sino entre capital y trabajo de un lado y, excluidos, es decir, marginados, desempleados y subempleados, por el otro.

Sin embargo, el problema de la contradicción entre capital y trabajo sigue mientras exista la forma de producción capitalista y la desvaloración del trabajo, pero las alternativas de enfrentar el problema de acuerdo con el nuevo país, que plantea la Constitución, sí cambian y pueden ser diferentes.

La participación de los trabajadores en los procesos de concertación tiene la intencionalidad de lograr derechos en la protección del trabajo, dar garantías a la negociación colectiva, promover la participación de los trabajadores en la planificación productiva y tecnológica, para disfrutar de sus beneficios, pero también ir más allá.

* Publicado el 6 de abril de 1996.

Con esta reflexión, sería positivo acompañar el proceso de recomposición de la fuerza laboral, replanteándonos algunos criterios ideológicos sobre la naturaleza clasista o social de la conciencia colectiva.

La hora actual exige conciencia social que va más allá de nuestra conciencia como clase trabajadora. La conciencia social nos involucra en la responsabilidad colectiva, no solo de enfrentar el problema capital-trabajo, sino de asumir como sujeto activo de la sociedad civil el justo derecho a incidir como fuerza productiva en el desarrollo del país.

Para innumerables antropólogos e historiadores latinoamericanistas, la conciencia de clase es un producto de la clase misma, de la adaptación de formas tradicionales de cultura a los nuevos contextos económico-políticos presenciados por esta.

La formación de la clase obrera no es solo el resultado de un determinado contexto económico, ni su conciencia es meramente el aporte político que viene desde el exterior de la clase. Para la formación de ésta se deben tener presentes, además de las particularidades económicas de las formaciones sociales latinoamericanas, el origen rural del proletariado y el mundo cultural en el cual este nace.

La conciencia de clase no es el producto único y universal que la perspectiva tradicional pensaba, sino la respuesta histórica a los contextos vividos, respuesta que integra valores tradicionales y valores propios.

Por lo tanto, conviene examinar aquí las tesis de Marx y Lenin, frente a la dictadura de clase social sobre los gobiernos y acercarnos a Gramsci para definir el sentido pluriclasista de nuevas y más generosas hegemonías políticas.

Recordemos que para E. P. Thompson la clase es definida por los hombres en la vivencia de su propia historia. “Es una categoría histórica que está derivada de la observación del proceso social, a lo largo del tiempo. Sabemos que hay clases porque las gentes se han comportado repetidamente de modo clasista; estos sucesos históricos descubren regularidades en las respuestas a situaciones similares y en un momento dado, observamos la creación de instituciones y de una cultura con notaciones de clase, que admiten comparaciones transnacionales”.

La crisis de los modelos de la posguerra, articulados alrededor de los papeles de la burguesía modernizante y de la clase obrera, implican necesariamente la disolución de los discursos políticos de estos actores sociales, preparando así el camino para nuevas voces y manifestaciones políticas.

Se piensa que la caída de los viejos modelos se debe a la ineficacia, tanto del gobierno desarrollista para producir procesos perdurables como de los mecanismos políticos, ya sean de izquierda o de derecha, para enfrentar esta incapacidad. El hecho de que los viejos modelos ya no se puedan defender, se reflejó en la crisis actual, y esta crisis dual de paradigmas y economías conlleva a una nueva situación: la reconfiguración social.

En Colombia la reconocemos en el campo político, con la reforma constitucional; en lo económico, con los procesos de apertura, globalización y privatización y, en lo social, con nuevos actores, movimientos sociales y la presencia activa de la sociedad civil.

Hoy, lo social apunta hacia mayor autonomía y pluralismo, menos dependencia gubernamental y nuevos valores de solidaridad y participación. En resumen, la conciencia social evidencia una transformación profunda de la lógica social, una nueva forma de hacer política y una nueva sociabilidad. Todavía más, una nueva forma de relacionar lo político y lo social, lo público y lo privado, de manera tal que las prácticas cotidianas puedan incluirse conjuntamente con lo político-institucional.

Debemos enfatizar en el proceso por el cual la lucha de los actores sociales constituye nuevas identidades como medio para crear espacios democráticos destinados a una acción más autónoma.

No podemos concebir la acción social como el resultado de un proceso metasocial, como Dios, la razón, la evolución, la economía o el gobierno. La sociedad de ahora es el resultado de un conjunto de sistemas de acción, que se caracterizan por la presencia de actores, quienes pueden tener intereses antagónicos, pero comparten ciertas orientaciones culturales. Entonces, los movimientos sociales no son sucesos dramáticos, sino más bien el trabajo que la sociedad realiza sobre sí misma.

En esta nueva situación política, no existe ningún sujeto político privilegiado, excepto un espacio político definido por una pluralidad de

actores colectivos, cada uno luchando dentro de su propia esfera, trabajadores, mujeres, estudiantes, ecologistas, etc.

Lo importante aquí es el proceso a través del cual cada actor o movimiento social articula una posición para sí mismo y en relación con otros movimientos. Políticamente, el problema principal es explorar el terreno de las prácticas articularias que conducen a la formación de identidades en los movimientos sociales, pero con una conciencia social, porque la identidad no está dada por la clase a la que pertenece, sino por la conciencia en las demandas y aspiraciones.

Tal como lo plantea el extraordinario historiador Mauricio Archila, el problema de la conciencia de clase no es nuevo. Lo nuevo es la manera de abordarlo. En tal sentido, evaluemos si la consigna que enarboló la Primera Internacional de que “la emancipación de la clase obrera es obra de la clase misma”, esta vigente o no.

Aquí debo recurrir a Eric Hobsbawm y de nuevo a Edward P. Thompson, quienes han profundizado y desarrollado la atención que se presta a la composición de la clase en formación, al papel cumplido por la calificación o no de la mano de obra y a las consecuencias de estos aspectos en las formas organizativas y culturales.

Hobsbawm, apoyándose en G. Lukács, señala una distinción central en el problema de la conciencia de clase. Se trata de la diferencia entre el conjunto de ideas empíricas y psicológico-afectivas que tiene la clase y lo que Lukács llama “conciencia adscrita”. Esta última no es la generalización empírica de lo que la clase piensa de sí, sino una construcción teórica basada en un modelo de sociedad por conquistar.

Es solo en la sociedad capitalista en la que realmente puede surgir una autoidentificación de clases. La cohesión de las economías capitalistas, en contraste con las precapitalistas, está de acuerdo con esa posibilidad. Ahora bien, la conciencia de clase implica, además de autoidentificación, la posibilidad real de llevar a su realización un programa que sintetice los intereses de dicha clase. Ello requiere una serie de condiciones materiales que solo se cumplen para el proletariado y la burguesía, según Hobsbawm. “El campesinado y la pequeña burguesía urbana, por tanto, no tiene conciencia propia, sino que deben adherir a una de las otras formas de conciencia”.

E. P. Thompson, por su parte, intenta romper con esta concepción de la conciencia como algo que se construye en el exterior de la clase. La conciencia social, insiste él, no puede ser planeada. Por el contrario, este fenómeno surge de las transformaciones de las tradiciones culturales de la clase ante situaciones como la intensificación de la explotación, la desvalorización de la mano de obra calificada o la crisis del artesanado.

Es claro que para E. P. Thompson la conciencia de clase deja de ser aquel resultado único y universal aplicable a todos los casos históricos durante la vigencia del capitalismo. La conciencia más bien es fruto de procesos concretos y, por ende, debe resultar en formas diferentes según las sociedades. Por lo tanto, el concepto de conciencia planeada o adscrita desaparece.

En resumen, podemos afirmar que la hora actual exige de una conciencia social, que involucra tanto la externalidad como la autoidentificación, porque el desarrollo macroeconómico y el peso de lo social así lo evidencian.

La clase obrera es una parte de la sociedad y como tal, no solo debe pensar sectorialmente, sino que tiene la obligación de contribuir a desarrollar políticas que favorezcan al conjunto de la sociedad.

El movimiento obrero es una organización social y las organizaciones sociales han entendido que, sobre la base de la conciencia social, poseen una alternativa consistente en tratar un discurso propositivo que, aceptando el desafío del nuevo escenario mundial de bloques económicos, responda desde la opción básica por la vida, la democracia y la ecología a los nuevos interrogantes, es decir, más apoyo a los desprotegidos.

Se comprende que lo esencial para este momento es el cambio de mentalidad. No podemos seguir pensando en volver a difundir los catecismos que nos enseñaban de memoria las preguntas y las respuestas. Es necesario buscar, entre todos, un nuevo rol del Estado que, presentando una alternativa, salga al paso al antiestatismo metafísico de la última década y a la afirmación total del mercado.

Trabajemos por el desarrollo de la democracia participativa y por concebir la sociedad civil como pluriclasista, porque rebasa el ámbito de una sola clase. Necesitamos un pensamiento de síntesis, que sepa

dar a las instituciones diversas un lugar y su función para cumplir con las exigencias de la vida.

Por eso, participemos en el proceso de recomposición estatal, para que no solo se convierta en un generalizador de los intereses ciudadanos, sino que también actúe como agente económico eficiente, que garantice la presencia de todos en el proceso, que trate de manera igual a los desiguales, asegurando que no se queden por fuera los que han sido victimizados en los anteriores modelos de desarrollo.

Finalmente, debo decir que organizando sectorialmente los grupos sociales y sobre la base de la conciencia social, es posible cohesionar políticas unificadas que apunten al mejoramiento de todo orden y en definitiva a la convivencia pacífica, que sin duda permitirá que el ejercicio de la democracia participativa aporte un nuevo concepto de Estado, donde todos tenemos responsabilidades, para generar un verdadero bloque histórico que coadyuve a una sociedad sin sobresaltos ni temores.

Es hora de construir una conciencia social. Por lo tanto, pensemos y trabajemos más allá de nuestro propio entorno particular.

LA VIGENCIA DE LA CUT NO ESTÁ EN CUESTIÓN*

Cuando el 19 de agosto de 1986, en una reunión del comando integrado por organizaciones disidentes de la UTC, la CTC y representantes de la Coordinadora de Unidad Sindical, se comunicó a los trabajadores y al pueblo colombiano que se había adquirido el “solemne compromiso histórico” de trabajar en el propósito de construir una Central Sindical Unitaria, clasista, democrática y progresista, que acogiera en su seno a todos los trabajadores, sin distinción de raza, sexo, credo religioso o militancia política, se generó un positivo estado de ánimo y un entusiasmo sindical que trajo como consecuencia la integración de un comando pro CUT y la convocatoria al congreso constitutivo de la central para los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1986.

El congreso se realizó con la asistencia de unas 2.500 personas; la sala de reuniones del Club de Empleados Oficiales en Bogotá fue testigo de este extraordinario acontecimiento para el país, pero principalmente, para los trabajadores.

Una vez concretado este anhelo unitario, empezó su desarrollo cualitativo, es decir, la dinamización de las tareas aprobadas, como el Plan de Desarrollo Económico y Social, la consolidación de los procesos regionales de unidad, la contribución a la búsqueda de la paz y la lucha contra el alto costo de la vida, entre otras.

Pero, al tiempo que los trabajadores nos movilizábamos para la concertación, los enemigos de la unidad estigmatizaban la Central y el oscurantismo arreciaba la campaña de asesinatos contra nuestros dirigentes sindicales, en cifras espeluznantes que evidenciaban que el país se hundía en el fango y la sangre de una barbarie.

* Publicado el 21 de octubre del 2000.

Los enemigos de la CUT se unían para impedir que en Colombia se demostrara que es posible la unidad dentro de la diversidad, que la tolerancia y el pluralismo pueden ser rectores de la vida nacional, y que la autonomía es requisito sine qua non para el avance sindical.

Afortunadamente, la Central Unitaria de Trabajadores, desde su fundación, estipuló como política establecer diálogos y concertación con el gobierno y los empleadores, para propiciar acercamientos entre los diversos actores de la sociedad, con el objeto de encontrar salidas viables a los acuciantes problemas sociales, económicos y políticos que vive la nación.

Solicitamos que se suspendiera la apertura económica del gobierno del doctor Gaviria, así mismo, propusimos concertar la política laboral y la seguridad social. La respuesta del gobierno fue profundizar el proceso de apertura y privatización, hacer una reforma laboral apartada totalmente de los intereses de los trabajadores y ayudar a aprobar en el Congreso de la República la Ley 100 sobre privatización de la seguridad social.

También jugamos un importante papel en la promulgación de la nueva Constitución Política y participamos con iniciativas, que hoy vemos materializadas en la misma.

Podríamos enumerar las múltiples propuestas de la CUT que han cundido exitosamente en la vida nacional; recordar su acompañamiento a los procesos de paz; señalar los aciertos que ha tenido en los campos organizativo, político y unitario, pero, sobre todo, es preciso resaltar la demostración ostensible de su enorme potencial cuando, al unísono, toda su dirección ha marchado en procura de materializar sus compromisos.

Hoy, cuando la CUT atraviesa por una crisis, infortunadamente los enemigos de siempre apuestan a la ruptura y hacen infinidad de conjeturas sobre el futuro de la misma. Ya se habla de una Central de la izquierda tradicional y el MOIR, que recuerda aquella unidad en torno de la CSTC. También se rumora la unidad del sindicalismo democrático en un organismo sindical.

Esta actitud necesariamente contrasta con la de quienes creemos en la CUT y entendemos la situación que ahora padece, como un proble-

ma más dentro de la cadena de aprendizaje que iniciamos en 1986 y que aún mantenemos.

Voltaire, uno de los filósofos de la ilustración que más escribió sobre la tolerancia, decía que “la tolerancia era la consecuencia necesaria de la comprensión de que somos personas falibles. Puesto que equivocarse es humano, puesto que todos cometemos continuos errores, es necesario aprender a perdonarnos mutuamente”.

Los viejos conflictos y los profundos problemas que afligen no solo a nuestro país, sino al mundo, enraizados en diferencias nacionales, culturales, étnicas y socioeconómicas, hacen que vivamos en un mundo de violencia e intolerancia, en una guerra permanente o sin declarar, pero el costo moral y material de la guerra es tan elevado que todo triunfo bélico es victoria pírrica.

Se gana la paz, pero ganar la paz no significa acabar con la confrontación armada, sino elaborar los instrumentos que permitan erradicar las causas de la violencia individual y colectiva: la injusticia, la opresión, la ignorancia, la miseria, la intolerancia y la discriminación social y política. Ganar la paz a nivel nacional y mundial significaría triunfar en el empeño de construir una democracia nueva, en donde nadie pueda sentirse excluido y donde gracias a una cultura de la tolerancia, todos podamos manifestar nuestras opiniones sin temor a ser eliminados.

La tolerancia, en palabras de Karl Popper, es sinónimo de pluralismo crítico, lo que entraña la posibilidad de que sobre un mismo asunto puedan exponerse varias tesis, incluso opuestas, lo cual no significa relativismo, es decir, creer que todo está permitido, sino capacidad para enfrentar la crítica y suficiente modestia intelectual para aceptar que nuestra propuesta podría estar equivocada.

“El pluralismo, con el grado de libertad ‘negativa’ que lleva consigo, reconoce que los fines humanos son múltiples, no todos ellos conmensurables y están en perpetua rivalidad unos con otros”.

Este pluralismo de valores, último fruto de nuestra decadente sociedad capitalista, como lo llama Isaías Berlín en sus *Cuatro ensayos sobre la libertad*, exige un alto grado de tolerancia: vivimos en un mundo imperfecto, un mundo lleno de problemas, un mundo humano, donde hay una necesidad constante de compensar, reconciliar y equilibrar.

Hay que empezar a construir la tolerancia, desarrollando una pedagogía creativa que nos permita a todos ser constructores de nuestra propia esencia y artífices fundamentales de nuestro desarrollo moral, intelectual y social.

Esto se logra cuando somos capaces de dar la palabra, cuando no nos sentimos poseedores de la verdad absoluta, sino buscadores de ella; cuando nos permitimos preguntas y, por su puesto, posibles respuestas, cuando no nos convertimos en repetidores de verdades ya hechas, fijas e inamovibles, sino, por el contrario, cuando emprendemos con los trabajadores la difícil pero hermosa tarea de autoconstrucción de nuestro propio ser con una panorámica abierta, conscientes de nuestra propia falibilidad que exige el perfeccionamiento continuo; cuando fomentamos el trabajo de equipo y cuando desarrollamos una pedagogía de la libertad, entendida como sinónimo de responsabilidad.

Pero vano será el desarrollo del espíritu de tolerancia, si la sociedad no les ofrece a los ciudadanos la posibilidad de participar, de una u otra forma, no solo en la toma de decisiones, sino también en el ejercicio del poder.

Necesitamos construir sociedades abiertas donde todos los grupos, por minoritarios que sean, tengan la posibilidad de ser oídos, respetados, tenidos en cuenta; donde se logre desarrollar una pedagogía del orden; donde la ley no se sienta hecha para aplastarnos, sino para protegernos; donde el ser humano esté por encima de las instituciones y el diálogo sea más eficaz que la fuerza.

Una sociedad puede ser democrática, dice Alain Touraine, si reconoce a la vez su unidad y sus conflictos internos. De ahí la importancia radical que reviste en una democracia, el derecho y la idea de justicia, definida como el más alto nivel posible de compatibilidad entre los intereses en juego. El criterio principal de la justicia es el máximo de libertad viable para el mayor número posible de actores. La meta de una sociedad democrática es conciliar la mayor diversidad posible con la participación del mayor número posible de personas en los instrumentos y los beneficios de la actividad colectiva.

Los trabajadores y los sindicalistas no estamos con la guerra y creemos en la convivencia, la tolerancia y la democracia. Por ello, luchamos para que en Colombia se profundicen los espacios democráticos y de participación social, para caminar juntos por la paz que tanto anhelamos.

En nuestro país parece ser más fácil poner a detonar las armas de corto y largo alcance, que sentarnos a dialogar y concertar políticas y estrategias sociales y económicas en función del desarrollo, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la superación de las violencias de todo orden.

La grave situación política que agobia a la República, la incertidumbre ideológica que denota el momento histórico presente y la aspiración unitaria de los trabajadores, exigen un gran esfuerzo por parte de quienes tenemos hoy la responsabilidad de la dirección de la CUT, para que sin prepotencias, sin agravios, sin instrumentalización, con sensatez, con raciocinio y con autonomía encontremos los caminos que recompongan la Central y nos alistemos, como un todo, a realizar la elección directa del nuevo Comité Ejecutivo y encontremos los caminos que garanticen la materialización de las conclusiones del congreso en marcha.

Quienes sabemos con certeza que la vigencia de la CUT no está en cuestión, tenemos el indeclinable compromiso de no ser inferiores a nuestra responsabilidad de impedir el autismo de la Central y para ello necesitamos dialogar, retrotraer la memoria colectiva, pero, ante todo, disponibilidad para encontrar soluciones. ¡No vacilemos en ello!

SINDICALISMO EN UN MUNDO CAMBIANTE*

El sindicalismo existirá mientras exista el capital y el trabajo. Tenemos que observar que esa relación adquirió formas diferentes, a pesar de que el resultado sigue siendo el mismo. No podemos detener los cambios, pero podemos cambiar. Por ello, es urgente y prioritario que construyamos un sistema sindical, unido, fuerte y eficaz.

El sindicalismo no puede perder su centro vital, su fuerza. El movimiento que genera para lograr sus conquistas, tiene un desafío inmediato, que es crear un sistema que dé fuerza a las acciones, consistencia a la organización y logros a la negociación, con participación real.

Por todos los cambios generados en el mundo en los últimos diez años, sabemos que no nos quedaremos iguales, queremos transparencia, horizontalidad, redes, grupos, equipos de personas con vínculos fuertes, descentralización, eficiencia y al mismo tiempo mayor articulación, priorización, centralidad, procesos continuos y racionalización de recursos financieros.

- Queremos la unidad sindical de hecho, orgánica y de acción.
- Queremos revalorar los lugares de trabajo para valorar a los compañeros que ahí trabajan.
- Queremos mayor afiliación a favor de la mejor defensa de los derechos.
- Queremos un menor número de organizaciones sindicales, pero con fuerza, representación y negociación.
- Queremos el dirigente sindical polivalente, con profundo conocimiento de las temáticas locales, nacionales e internacionales.
- Queremos nuestros papeles bien definidos y el respeto a la legitimidad que merecemos.

* Publicado el 14 de junio del 2001.

Si tenemos nuestro sistema sindical claro, definido, articulado, orgánico y construido por nosotros mismos, eso nos da independencia y autonomía.

El congreso de la CUT, señala la revaloración del sindicalismo en sus principales tareas: defensa de los derechos humanos y sindicales; defensa de la negociación colectiva coordinada; defensa de la dimensión social de la integración; defensa del empleo; de la seguridad social; de la igualdad de género; de la educación para todos y, principalmente, de la democracia y de la ciudadanía. Proponemos los cambios necesarios para una continuidad exitosa.

Crear un nuevo sistema sindical no es fácil, es una tarea difícil y compleja, necesaria y urgente. Un sistema entendido como “un todo, compuesto por partes integradas y armónicas”, es “un todo” que no hace morir las diferencias, las trabaja y las integra, que tiene multiplicidad, variedad, unidad, contradicción, que trabaja tiempo, espacio, experiencia, valores, normas y alternativas.

Actualmente tenemos que repensar el sistema sindical nacional y el relacionado con el continental y mundial. Es un todo compuesto de partes que también son un todo en sí mismo.

Tenemos que repensar esa forma de vínculo y sentido de pertenencia. Comencemos por las definiciones, ¿Quiénes somos? ¿Por qué somos así? ¿Para qué existimos como movimiento sindical? ¿Cómo estamos ejerciendo nuestro trabajo? ¿Cuál es nuestro sentido histórico?

Es necesario que hagamos este ejercicio sin mentira, ni culpa, reflexionando y analizando. Acertar cuenta. ¿Cuáles son nuestros principios, ideales y propósitos? ¿Para qué sirve el sindicalismo y a quién sirve?

Tengamos la voluntad, paciencia y coraje de reafirmar nuestra historia en los aciertos y los errores. Lo que pasó no puede cambiarse, puede admitirse, entenderse, para seguir acertando corrigiendo los errores.

Tengamos la claridad para hacer redefiniciones en discusiones abiertas, transparentes, objetivas y en todos los ámbitos del sindicalismo. También la osadía, el atrevimiento de hacer los cambios y los ajustes que sean necesarios para el éxito del sindicalismo.

Redefinamos nuestro concepto y manejo del poder de la democracia, de nuestra forma de actuar, del porqué y para qué del sindicalismo.

Redefinamos nuestro concepto y nuestra práctica sobre los contenidos y las formas de trabajo, de la construcción de la unidad, de cómo acumular fuerzas, con discensos y consensos individuales y colectivos.

Sepamos deconstruir y construir al mismo tiempo. Tengamos también el optimismo, la voluntad, la esperanza de apreciar lo que somos, lo que hacemos y revaloremos el sindicalismo como fuerza social necesaria para cada uno de nosotros y para muchos millones de personas anónimas cuyos nombres y rostros son desconocidos e ignorados en la historia oficial, sabiendo que son los sujetos que construyen cotidianamente esa misma historia.

Reconozcamos que tenemos que partir de una base real; las necesidades de los trabajadores, de sus familias, de las organizaciones y de su entorno social.

También las organizaciones sindicales tienen necesidades. El entorno social las manifiesta. Cada organización sindical es un organismo vivo, con vida propia, que hace parte de una totalidad. Los actuales sistemas son frágiles y carentes de atención profunda para mejorarlos, sanarlos y revitalizarlos.

La tarea es construir nuestro enfoque que incluya los ámbitos mundial, continental y nacional y que cada uno, a su vez, sea un sistema. Los lugares de trabajo, los sindicatos y subdirectivas, cada una de estas instancias son un sistema en sí mismo que debemos colocar en la órbita correcta del sistema mayor, si sabemos distinguir bien las necesidades, los contextos, la razón de ser, los objetivos, los principios y las metas.

Tenemos para todo eso un centro principal: el ser humano en toda su dimensión y expresión. En ese momento, nuestro sistema sindical nacional comenzará a tener ubicación, identificación, relación y orden. Por ello, organicemos la unidad trabajando las diferencias, para fortalecer la unidad en la diversidad.

REESTRUCTURACIÓN Y DEMOCRACIA*

En primer lugar, expreso mi felicitación a la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, por la realización del II Encuentro Nacional por los Derechos Humanos y mi agradecimiento por permitirme participar en el panel: "Reestructuración del Estado, libertad sindical y democracia".

Voy a tratar los tres temas, pero antes recuerdo que es tarea prioritaria de la Central la lucha contra el Referendo y por la Abstención Activa. En tal sentido, se entregará a los asistentes a este encuentro un documento sobre el Referendo punto a punto, de fácil comprensión y esperamos que se reproduzca ya que es un elemento de formación.

REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO

La reestructuración del Estado está siendo adelantada por el actual Gobierno a través de la fusión de ministerios, la ley de renovación de la administración pública, la reforma del sector educación y salud y una reforma constitucional por medio del referendo. Mediante la ley de renovación de la administración pública fueron otorgadas facultades extraordinarias al Presidente de la República por seis meses para fusionar y liquidar entidades del orden nacional, con el propósito de renovar y modernizar la estructura de la rama ejecutiva del orden nacional.

Consecuencia de esta norma: Liquidar 27 entidades estatales. En suma la reestructuración del Estado implica la eliminación de 40.000 cargos públicos de un total de 156.000 trabajadores de la administración central. Esta reducción se realizará mediante el despido de 10.000 trabajadores, y los 30.000 cargos restantes corresponden a personas que salgan pensionadas, cuyas vacantes serán eliminadas.

* Publicado el 3 de septiembre del 2003.

El recorte de gastos discrecionales que abarca el componente de la nómina estatal se ha venido ajustando a la baja en los últimos años, en particular desde el año 2001 con la aplicación de la Ley 617 cuando se calcula que se despidieron a más de 70.000 servidores públicos especialmente en los entes territoriales, política esta que fue avalada por el actual gobierno y complementada con el decreto 1919 que eliminó primas extralegales y prestaciones sociales de una inmensa mayoría de funcionarios.

Dicha medida viola el fallo emitido por la Corte Constitucional que en la Sentencia 321 de 1999 declaró: “ Los procesos de privatización, transformación y reestructuración de entidades públicas y las sustituciones patronales solo pueden adelantarse sobre la base constante y prevalente del respeto a la dignidad de los trabajadores, a su estabilidad y a sus derechos irrenunciables”.

El argumento de un Estado pequeño y eficiente es discutible, ya que la reforma por ser más de carácter fiscalista distorsiona la relación entre los objetivos de las funciones estatales y los recursos necesarios para alcanzarlos. El renovado Estado mediado por un programa ortodoxo de ajuste que incluye entre otras medidas retiros voluntarios, no reemplazo de vacantes ni de pensionados, restricciones a la inversión pública y otras medidas de reducción de gastos, en vez de moderno puede ser deformado debido a que las instituciones reformadas en muchos casos estarán integradas por personal supernumerario escasamente motivado, poco productivo e innovador.

Por tal motivo no se puede pensar en un “Estado moderno” que a través de una reforma se desprende de recursos humanos calificados y presenta un gran limitante en los recursos materiales indispensables para cumplir sus funciones.

Con el afán de reestructurar el Estado se ha asociado de manera errónea la modernización con la reducción; es decir; el tamaño con la calidad, ya que la reforma no considera un tema de gran importancia como es el papel del Estado frente a la economía y la sociedad, sino que muy por el contrario, la reestructuración aplicada profundiza más la desarticulación de las políticas económicas y sociales.

Este tema lo profundizo un poco más en mi escrito número 107, titulado caos y despidos, que recoge más ampliamente la llamada reestructuración del Estado.

LIBERTAD SINDICAL

Como segundo punto abordaré algunos elementos sobre la libertad sindical empezando por recordar nuestra realidad

Contexto general. El derecho al trabajo se ve afectado por los altos niveles de desempleo, subempleo y trabajo informal, y por la precaria cobertura del régimen de pensiones. Desde el decenio de 1990 se han mantenido altos niveles de desempleo, al pasar de tasas del 9% en 1995 a tasas del 17% en 2003.

En materia de libertad sindical la situación colombiana es alarmante. No solo subsisten muchos obstáculos legales para el disfrute efectivo de este derecho, sino que de hecho existen múltiples prácticas que lo hacen nugatorio, y que no son remediadas por los respectivos órganos estatales.

La situación de los trabajadores sindicalizados es crítica. No presenta una mejoría a pesar de las múltiples y reiteradas recomendaciones realizadas por los distintos organismos de control de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El reiterado incumplimiento por parte del Estado colombiano de sus obligaciones internacionales, entre ellas, las derivadas de los convenios de la OIT, ha favorecido un entorno permisivo para la comisión de acciones en contra de la actividad sindical. Así, a pesar de estar constitucionalmente reconocida la libertad sindical, su ejercicio es de alto riesgo.

Ausencia de política de protección y garantía de la organización sindical. En Colombia se ha hecho evidente, cada vez con mayor preocupación, la ausencia de una plítica seria de protección y garantía de las organizaciones sindicales. El Estado colombiano ha sido tolerante, tanto con el mantenimiento de un alto nivel de discordancia entre el derecho interno y los Convenios números 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, como con la situación de violencia contra quienes se atreven a organizarse sindicalmente.

Dificultades en la creación de organizaciones sindicales. A pesar de que la ley 50 de 1990 y la constitución política reconocen que los sindicatos adquieren personería por el solo hecho de su constitución, se mantiene en la práctica una injerencia indebida de las autoridades administrativas en la creación de sindicatos, mediante la imposición de una carga consistente en el registro de la constitución de la organización, que viola el artículo 7 del Convenio 87.

Despido masivo de afiliados y desconocimiento del fuero sindical. En varias oportunidades se han producido despidos de los trabajadores sindicalizados una vez ha expirado el lapso legal de protección establecido a favor de quienes fundan un sindicato. De igual manera, sin recurrir al despido, los empleadores fomentan el retiro de los afiliados a la organización sindical, para impedir que esta sea inscrita o para debilitarla y provocar su disolución por pérdida de afiliados.

Violación al derecho de negociación colectiva. Derivado del ejercicio del derecho de negociación colectiva, de rango constitucional, adquieren plena vigencia las convenciones colectivas celebradas entre empleadores y las organizaciones de los trabajadores. Esto implica que las condiciones de trabajo contenidas en las convenciones colectivas son de obligatoria observación y cumplimiento por parte de las partes que le dieron origen. A pesar de esta clara prescripción, es recurrente la actividad del Estado, como inspector y administrador del trabajo, y de los empleadores para desconocer los términos de las convenciones colectivas con actividades dirigidas a debilitar y a propiciar la desaparición de las existentes.

Negociación del sector público. La negativa del reconocimiento del derecho a la negociación colectiva de los servidores públicos es un incumplimiento reiterado de los convenios 151 y 154. En este incumplimiento han incurrido tanto el Gobierno como los tribunales judiciales colombianos. Pese a que mediante la Ley 411 de 1997 se incorporó al derecho interno con rango constitucional el Convenio 151, tanto la jurisprudencia de la Corte Constitucional como la falta de voluntad del Gobierno, han impedido que dicho convenio sea aplicado.

Desmonte de las prestaciones de los empleados públicos. Por medio del Decreto 1919 de 2002 el ejecutivo unificó el régimen de prestaciones de los empleados públicos de los niveles departamental, distrital y

municipal y ordenó que, a partir del 1 de septiembre de 2002, todas las personas empleadas que pertenezcan o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva de los tres niveles, únicamente gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos del orden nacional. Con esta medida se elimina la posibilidad de negociación de los servidores públicos mediante los denominados “actos convención”, en los cuales las entidades territoriales establecían normas que reconocían derechos prestacionales a favor de las personas vinculadas a la respectiva administración.

Derecho a la huelga. El movimiento sindical en varias oportunidades se ha pronunciado acerca de los obstáculos legales y fácticos que impiden el libre ejercicio del derecho a la huelga en Colombia, sin que el Estado haya tomado medidas efectivas para erradicarlos, pese a que varios órganos de la OIT ya se han pronunciado al respecto.

Derecho a la vida. Entre el primero de junio de 2002 y el 5 de mayo de 2003, 293 sindicalistas fueron víctimas de violaciones contra la vida, la integridad personal o la libertad por causa de la violencia; es decir un promedio de casi una víctima cada día. De ellas, 121 fueron víctimas de homicidio. Cinco de desaparición forzada; 11 de atentado contra su vida, 93 de amenaza de muerte, 31 de retención arbitraria y 21 de secuestro.

Reforma laboral. Mediante la Ley 789 de 2002 se modificaron varios aspectos del código sustantivo del trabajo relativo a la protección de los trabajadores. En primer lugar la reforma disminuyó ostensiblemente los recargos salariales al hacer extensiva la jornada laboral diurna, reducir la tarifa de los recargos por trabajo nocturno, horas extras, dominicales y festivos. El resultado de esta reforma es el empobrecimiento progresivo de los trabajadores de más bajos ingresos, quienes pese a continuar trabajando el mismo tiempo y durante las mismas horas recibirán menores beneficios, contrariando las obligaciones del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Reforma pensional. A través de la Ley 797 de 2002 se introdujeron importantes modificaciones al régimen pensional establecido por el Sistema de Seguridad Social Integral mediante la Ley 100 de 1993. Pese a que el Gobierno planteó la reforma como una solución para tres grandes problemas del sistema pensional (la estructura del régimen pensional, el problema de la cobertura y la viabilidad financiera del sistema),

la reforma hace más gravosa la situación de los trabajadores cotizantes e impide la afiliación de nuevas personas al sistema.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Quiero comentar este tema recurriendo a muchos de los argumentos expresados por el maestro Estanislao Zuleta, Carlos Marx, Humberto Cerroni y las Naciones Unidas, porque deseo aportar buenos elementos que coadyuven al éxito del Encuentro y porque el estudio de la democracia amerita una buena dedicación.

Para que se pueda hablar de la existencia de una democracia hay un mínimo de condiciones que se deben cumplir, pero sobre todo las que se pueden abarcar en el concepto de los "derechos humanos". Sin embargo la existencia de unos derechos no es más que un mínimo, porque nada sirven los derechos, como decía Marx, si no tenemos posibilidades: ¿de qué sirve que una persona tenga derecho a elegir y a ser elegido, si ni siquiera sabe leer? La sola existencia de los derechos es una condición muy restringida de la democracia.

Los derechos son importantes, pero la democracia consiste en algo más que tiene que ver con las posibilidades efectivas de realización de esos derechos. El derecho fundamental es el derecho a diferir, a ser diferente. Cuando uno no tiene más que el derecho a ser igual, eso todavía no es un derecho.

Generalmente se dice que democracia es libertad. Es una vieja idea, que es correcta desde luego, pero la libertad hay que entenderla en el orden de la posibilidad. Las libertades no existen porque están escritas en alguna parte. Asumamos una *definición positiva de la libertad*: la libertad es aquello que la vida nos permite hacer. La ley no le prohíbe a nadie entrar a la universidad, pero sí se lo prohíbe la vida, la economía, los hechos, y entonces muchas personas no tienen libertad de educarse.

No es suficiente con decretar la democracia. Es importante definirla también en términos de la igualdad de posibilidades. A los individuos no se les puede juzgar por lo que declaran en la carta constitucional, sino por las relaciones sociales, por la manera como vive la gente. Una sociedad tiene valor de acuerdo con las relaciones que tienen los hom-

bres unos con otros, y no tanto por lo que diga un decreto, así sea la constitución.

La igualdad debe ser una búsqueda tanto económica como cultural. Es casi una burla para una población decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante la vida. Anatole France decía en el siglo pasado que estaba “prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes”; desde luego, la prohibición solo cobijaba a los pobres porque los ricos no tenían necesidad de llegar a esa situación extrema. Si no hay igualdad la ley se convierte en una burla. La igualdad ante la vida es algo que es necesario conquistar; es una tarea y una búsqueda que no se puede resolver por un decreto.

La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha y por su propia actividad, no le va a llegar desde arriba. No hay reformas agrarias que no provengan de una búsqueda de los campesinos, de una organización campesina, de una lucha campesina. La apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita una actividad a la que podemos llamar *participación*.

El problema más interesante que se nos plantea con relación al asunto de la legitimidad por el saber es si, por el contrario, lo que necesitamos es más bien que la gente misma aprenda. Y para que aprenda es necesario que participe, que nombre a sus representantes, que se desengañe y nombre a otro, que examine y se equivoque, porque participando se aprende a participar.

La democracia es la cátedra en vivo, de la política para los pueblos porque significa la necesidad de aprender continuamente a luchar por sus intereses y a averiguar cuales son. La democracia es siempre un proceso que puede ampliarse. No hay una democracia terminada.

MODERNIDAD Y DEMOCRACIA

El proyecto político de la modernidad es la democracia. La democracia se entiende de manera general como el poder del pueblo, es decir, la democracia postula como fundamento último de la legitimidad del poder político la aplicación del principio de la soberanía popular. La

fuerza del poder para el sistema democrático es la participación de la ciudadanía que deberá otorgar, mediante su presencia, un carácter legítimo a todas las instituciones que ejercen poder frente a la organización del sistema económico, social y político.

La democracia es, de esa manera, una creación humana despojada de todo alcance, explicación o fundamentación religiosa o extrasocial. La democracia se explica y responde por sí misma.

La democracia como sistema político y de organización social no requiere explicaciones que estén aparte de la libre voluntad de los ciudadanos, del pueblo. El sistema democrático renuncia a toda fundamentación que no parta de la sociedad y de la historia. Para llegar hasta allí, el poder como sistema de organización política, tuvo que despojarse de la legitimación sobre todo de origen religioso.

CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA

Una primera característica de la democracia es que ella se postula como creación humana y como sistema fundado en sí mismo. Esto es, como verdadera creación política, como un conjunto de ideas, instituciones y prácticas que constituyen una invención colectiva.

La democracia ha sido inventada dos veces, una en Grecia y otra en Occidente. En ambos casos ha nacido de la unión entre teorías e ideas de varias generaciones y las acciones múltiples de grupos, estamentos y clases sociales. La democracia moderna ha sido una creación popular en la cual tomaron parte tanto la burguesía como los trabajadores y los intelectuales, los artesanos y los artistas. La democracia es la condición y el fundamento de la civilización moderna.

Como la democracia es el único modo de entenderse sin caer en un sistema autoritario, se deben establecer las reglas que indiquen quién está autorizado a gobernar y tomar decisiones en nombre de la sociedad, y bajo qué procedimientos o normas ejercerá el poder.

Con relación a la primera pregunta, es decir, a quién toma las decisiones, la respuesta es que en un sistema democrático las decisiones son tomadas por la mayoría de los ciudadanos. Esta mayoría se puede expresar mediante elecciones libres o mediante mecanismos como el

plebiscito, el referéndum o la consulta popular; en todos ellos, la decisión ciudadana se expresa en el voto libre.

Esta característica de la democracia se conoce como la regla de oro de la mayoría, lo cual quiere decir que en un régimen democrático es la voluntad política de la mayoría la que gobierna. Pero no basta con el enunciado de la regla de oro de la mayoría, se hace necesario que quienes son llamados a decidir o a elegir a los gobernantes sean colocados frente a alternativas reales y puestos en condiciones de poder elegir entre una y otra.

Todo puede ser llevado a cabo si se obtiene el consenso del pueblo. Para construir este consenso todas las opiniones se pueden y se deben confrontar libremente entre ellas. Para calcular el consenso se cuentan las cabezas, sin romperlas, y la mayoría hace la ley.

Para que se realice esta condición es necesario garantizar los derechos y las libertades individuales de expresión y de asociación; así, esta regla presupone los derechos de las minorías en el sentido de garantizar sus derechos preservados en el sistema democrático, y que, la minoría tiene la opción, así sea lejana, de convertirse en mayoría en una próxima confrontación, y además podrá ejercer la oposición y la crítica a las decisiones de la mayoría. Este principio se conoce como derecho de alternación.

La democracia supone además la renuncia a la violencia como instrumento de acción política, esto es, como método para imponer determinadas reformas o puntos de vista o programas, tanto en el terreno de la organización social como en el espacio de la organización Estatal. En cambio la democracia debe valorar altamente las formas de acción política para permitir la resolución de los conflictos y las disputas por bienes materiales y/o espirituales mediante formas no violentas.

En este punto deben preservarse instrumentos como el voto o acciones como la huelga, el paro laboral o cívico, y en fin, la variedad de formas de desobediencia civil que permiten expresar la resistencia no violenta contra determinadas acciones del Estado o determinadas políticas promovidas desde él. Precisamente una gran conquista de la democracia por parte de los trabajadores fue el reconocimiento de su organización gremial, el sindicato y de su forma de resistencia, oposición y lucha para la conquista de sus derechos y reivindicaciones como son la huelga y el paro.

Una característica de la democracia moderna es que atribuye el poder a un nuevo sujeto: el ciudadano. Este surgió como resultado del movimiento de secularización del poder que se inició con Santo Tomás y tuvo su momento estelar en las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano de Filadelfia en la reciente democracia norteamericana en 1776 y en la declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano de agosto de 1789, por parte de la constituyente revolucionaria francesa. En ambas el titular de los derechos políticos es el ciudadano.

En términos contemporáneos, podríamos decir que no se percibe la democracia como una conquista universal con un valor positivo, sino que a lo sumo se le confiere un valor formal. Esta concesión permitió, por una parte realizar una crítica radical a la democracia sin contenido social, cuestión que fue decisiva en la Europa del siglo XIX, pues cristalizó en la formación de poderosos partidos socialdemócratas y en el reconocimiento de las organizaciones obreras y populares, pero en segunda instancia, no permitió valorar suficientemente las conquistas formales de la democracia que también han resultado decisivas como lo muestran los recientes hechos históricos.

Así como a la democracia liberal se le puede criticar el hecho de su poca preocupación por las conquistas sociales y por la redistribución de la propiedad, de los ingresos y de la renta, al proyecto socialista se le puede criticar históricamente su menosprecio y subvaloración de las libertades individuales y de la pluralidad política.

ESTADO COMUNITARIO

Al indagar sobre el alcance y la connotación que quiso dársele al “Estado comunitario”, nos tenemos que remitir al planteamiento que hiciera el gobierno en sus Bases del Plan, al asegurar que de lo que se trataba era de involucrar “a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales”. Allí se trasluce el verdadero alcance que se le ha querido dar, al pretender involucrar a la ciudadanía en la búsqueda de los fines sociales, en los que está comprometida su propia realización personal, pero sin asegurarle su participación activa en la orientación y formulación de las políticas tendientes a alcanzar tales fines, así como en las decisiones que le incumben.

Si por descentralización ha de entenderse eventos tales como el de la realización de los consejos comunitarios, estamos lejos de ello, pues estos sólo comportan mayor intervención e injerencia del gobierno central, en detrimento de la autonomía de los entes territoriales, que quedan a expensas de las grandes decisiones que emanen desde las altas esferas del gobierno nacional.

Preguntado recientemente el Presidente de la República sobre lo que él entendía por “Estado comunitario”, se limitó a decir que es aquel “que sirva a la comunidad, por eso lo llamamos comunitario”. Como lo apunta *El Tiempo*, el mensaje subliminal es este: “Con el lema ‘Hacia un Estado comunitario’ el gobierno refleja su convicción de que la democracia de base, más que la representación de los partidos, es la mejor fuente de legitimación del sistema político”.

Que se sepa, desde que el Estado existe, no ha habido un solo Estado que no tenga esa vocación. De lo que se trata es de establecer cuál es el Estado que quiere la ciudadanía y es allí en donde debe centrarse la discusión. A juzgar por las políticas de gobierno en marcha y por la concepción que inspira al Plan, este gobierno propende por el Estado mínimo, que confunde la burocracia con el burocratismo, siendo la primera imprescindible y el segundo un lastre; que confunde la política con la politiquería, siendo la primera indispensable a los fines del Estado y la segunda una tara de aquella.

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Nos diferenciamos profundamente con el criterio de “seguridad democrática” que el actual gobierno viene implementando y que se basa en el uso de la fuerza por encima del diálogo y la solución política negociada al conflicto armado. Nosotros reiteramos la búsqueda del Acuerdo Humanitario y enfatizamos de que el diálogo debe prevalecer sobre la fuerza.

La seguridad democrática la entendemos como la condición en la que diversos grupos, comunidades, organizaciones sociales consideran que hay un ambiente idóneo para la convivencia ciudadana sin que exista peligro del poder de intimidación y amenaza de daño grave por parte de grupos criminales ni de ataque por grupos armados, en el que prima el respeto de los derechos económicos, políticos, sociales y cultu-

rales como lo pregonado en un Estado social de derecho y en el que no se presentan inseguridades políticas, sociales o económicas suficientemente riesgosas para la estabilidad sistémica, de tal manera que sientan que pueden actuar libremente en búsqueda de su propio desarrollo humano y de su progreso colectivo como una sociedad moderna y democrática.

La seguridad democrática requiere una visión multidimensional o sea, concebir integralmente y como un todo coherente, el conjunto de la seguridad ciudadana, la seguridad de libertad de pensamiento y de organización, la seguridad alimentaria, la seguridad en la movilización territorial, la seguridad ambiental, la seguridad jurídica en la aplicación de la ley en derecho y la seguridad nacional. De lo que se trata es de que no se restrinja la concepción de seguridad nacional en su acepción tradicional.

En efecto, avanzar hacia la construcción de una sociedad en paz implica necesariamente la progresiva instauración de un ambiente de seguridad democrática, que si bien implica la resolución del conflicto armado como uno de sus requisitos inapelables, también exige la consolidación de bases necesarias para la seguridad en la sociedad en sus diversos ámbitos como la observancia de los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario (DIH), la convivencia ciudadana, la preeminencia de la justicia y la aplicación de la ley en derecho, la participación ciudadana en los ámbitos político y económico, la preservación y desarrollo medioambiental.

POLÍTICA ALTERNATIVA

La concepción neoliberal de la sociedad, considera a los ciudadanos como individuos consumidores y se basa en la inseguridad individual y colectiva. En esa lógica, el esfuerzo individual lleva al éxito y ello asegura la eficiencia y perdurabilidad del sistema económico y social. Es responsabilidad de cada uno y no del Estado crear las condiciones que aseguren la realización de las personas.

Hemos visto pueblos del continente movilizarse hasta derrocar regímenes autoritarios. Hace apenas tres décadas las dictaduras militares plagaban la región y a pesar de las limitaciones que aún se enfrentan para el ejercicio de las libertades cívicas y laborales, la conciencia inter-

nacional acerca de la necesidad del respeto a la democracia ha avanzado sensiblemente. Ello no ha sido fácil ni corresponde a una generosa cesión de parte de los poderosos. Por el contrario, ha supuesto el trabajo heroico de miles de hombres y mujeres, trabajadores en primera línea, que han combatido con heroísmo.

Los gobiernos establecidos tras la caída de las dictaduras, terminaron subordinados a los prestamistas y a sus agencias cobradoras, y la transición se ha dado de la dictadura a una democracia muchas veces vacía de contenido.

Aunque la democracia se ha convertido a pasos acelerados en el sistema dominante de gobierno en la mayoría de los países del mundo, en la práctica sigue siendo frágil e imperfecta. En muchos países los derechos de las mujeres brillan por su ausencia, pues son relegadas a los estamentos más bajos de la sociedad bajo pretextos de cultura, tradición o religión.

Nunca en dos siglos de vida republicana nuestro continente vivió una oleada similar de reformas tan profundas y ello expresa la decisión nacional de adecuar las instituciones políticas a los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo y se consagró la tendencia a achicar el tamaño y reducir las funciones del Estado. Si en la letra estos textos tienen elementos progresistas, están opacados por la filosofía individualista y de abandono de la protección social que se observa en ellas.

La democracia política se ha instaurado en la gran mayoría de los países de la región. Es fundamental mantener estos principios básicos, pero solo se pueden consolidar si se avanza hacia la democracia económica y social, si se logran resolver las grandes desigualdades, la exclusión social, la marginalidad y la violencia, y se avanza hacia un desarrollo más equitativo y sustentable en los países de la región. Y esta es la gran tarea del momento.

El proceso democrático de diálogo y debate es esencial a la definición de las metas del desarrollo y a los medios para obtenerlo. La mejor garantía de que los gobiernos se ocupen de la erradicación de la pobreza es asegurar que los pobres tengan una voz en la sociedad.

Los sindicatos agrupados en la CUT, siguen siendo una de las fuerzas más potentes del proceso democrático. La acción sindical es un

componente vital a la hora de responder a las amenazas a la democracia derivadas de la pobreza, el desempleo y la dislocación social. Sigue vigente la necesidad de luchar por la credibilidad de las instituciones y su efectivo control ciudadano. Por ello se torna más urgente la defensa de la autonomía de las organizaciones sindicales.

En el camino hacia la construcción de sociedades más justas, el papel de las organizaciones sociales y del movimiento sindical en particular, es incuestionable.

Hoy se hace imperativo frente a la seguridad democrática y el Estado Comunitario la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho. Esa es nuestra tarea.

SINDICALISMO Y GOBIERNOS PROGRESISTAS*

De manera reiterada sostenemos que entre más democracia exista en un país, mayores son las posibilidades que tenemos las fuerzas progresistas de avanzar. Esta razón nos conduce a diferenciar la actitud y el papel del sindicalismo en un gobierno neoliberal y en un gobierno progresista.

La lucha por la democracia que damos los trabajadores no solo parte de los principios, sino también de la esperanza de que la democracia política pueda mejorar las condiciones de vida, salvajemente deterioradas con la aplicación del neoliberalismo.

Recordemos que en el neoliberalismo el mercado expresa los intereses individuales. El libre comercio y el abierto movimiento de capitales son los mecanismos para promover el desarrollo económico. La competencia y la eficacia son atributos individuales. La valoración del individuo pasa por una escala de competencia en términos de riqueza, ingresos y consumo. Promueve la intolerancia contra los excluidos del mercado porque son ineficientes. Genera un clima cultural que fomenta el individualismo y menoscaba la organización social, desconfiando de lo colectivo y entiende la libertad política y económica como valores individuales.

En fin, el neoliberalismo descarga en la comunidad los deberes sociales que tiene el Estado para con ella, impulsando la política de sálvese quién pueda.

Por el contrario, en un gobierno progresista se debe priorizar la inversión social y garantizar la transparencia. La productividad se mira también en términos sociales. La concertación es el eje del gobierno. Se declara la emergencia social. Se desarrolla un plan de choque contra la pobreza. Se amplía la cobertura en salud y educación. Se racionalizan

* Publicado el 1º de enero del 2004.

las tarifas de los servicios públicos. Se fomenta el intercambio equivalente, de exportaciones e importaciones. Se enfatiza en la generación de empleo y se busca un manejo soberano para el pago de la deuda externa.

El modelo neoliberal no podrá modificarse sin una nueva correlación de fuerzas y de poder político. Los trabajadores solos o aislados no podemos enfrentar exitosamente el modelo y cambiarlo por otro favorable a los intereses de las mayorías.

Por ello, debemos desarrollar una nueva política de alianzas, de carácter civilista y democrático. La supeditación política a los partidos dificulta la unidad de las fuerzas sindicales y la alianza con otras organizaciones de la sociedad civil.

La formulación de alianzas requiere además de capacidad propósitiva y ejecutiva, de pluralismo y tolerancia con las diferencias. Las alianzas no se hacen con los iguales sino con los diferentes, pero con los que se tienen coincidencias importantes.

Las políticas de unidad y alianzas deben permitir la acumulación de fuerzas necesarias para poder plantear un modelo político, social y económico alternativo, que sea viable, competitivo y democrático.

El neoliberalismo pretende la regresión a un Estado guardián del orden público, preservación de las fronteras geográficas y de la propiedad privada, eliminando el espacio de lo público y transformando los problemas sociales en cuestiones individuales, privadas, para ser resueltas por el mercado.

Para la CUT, el debate sobre el Estado, sus responsabilidades y tareas queda inmerso en la discusión sobre el modelo económico, social, político y cultural de la sociedad a la que aspiramos.

Nuestro planteamiento con relación al Estado es que éste debe tener el tamaño, las funciones y presupuesto necesario para enfrentar las tareas del desarrollo en todas sus dimensiones. No avalamos una discusión estética del Estado, de si es obeso o delgado, ni una discusión que privilegie el saneamiento de las finanzas públicas por encima de sus responsabilidades.

Los trabajadores apoyamos la idea de la descentralización, pero la situamos como una forma de favorecer la participación ciudadana en

los asuntos públicos y la integración nacional con los departamentos, distritos y municipios. La descentralización no puede ser puramente burocrática de funciones, debe descentrar el poder económico, político, presupuestal y de toma de decisiones. Al mismo tiempo, debe mantener la centralidad del Estado.

Para la CUT, la lucha por la democracia es un proceso permanente, porque la democracia formal electoral es insuficiente frente a nuestra concepción de desarrollo y de sociedad a la que aspiramos. Queremos una democracia real participativa, en la que los estamentos de la sociedad civil, sindicalismo incluido, participen en el diseño, decisión, gestión y ejecución de las políticas, tanto en los niveles macro como en los micro sociales.

Para alcanzar la triple democracia, política, social y económica, es imprescindible la democracia participativa, ya que en su ausencia, no podrá reivindicarse el interés público, el interés nacional, el desarrollo de la justicia social y la sustentabilidad.

La democratización amplia de nuestras sociedades supone y exige la democratización de las estructuras sindicales y la unidad, pero también requiere la democratización y el fortalecimiento organizacional de la sociedad civil, al igual que la de los partidos políticos viejos o nuevos

Pero para avanzar en el proceso, las políticas de unidad, alianzas, diálogo y negociación son vitales. El papel de la sociedad civil es crucial para los trabajadores, para confrontar las políticas neoliberales y para poder influenciar sus decisiones y lograr que asuma el contenido, tamaño y funciones que exige un modelo de desarrollo sostenido y sustentable.

Para los trabajadores la democracia participativa es requisito del desarrollo, porque en las condiciones que plantea la competencia global, la participación activa, consciente y consensuada del conjunto de la sociedad, se transforma en fundamental.

Así las cosas, la CUT no se limita a contestar el modelo vigente ni se conforma con la denuncia de los efectos perniciosos del neoliberalismo en los trabajadores y en los más débiles y desprotegidos. Luchamos por una sociedad alternativa en la que el fruto del trabajo llegue a quienes lo producen, donde la tecnología permita elevar la productividad y re-

ducir el tiempo de trabajo dejando espacio a la recreación, a la participación cívica, al arte, al deporte y al descanso.

Creemos que es posible cimentar la convivencia en medio del pluralismo religioso, las diferencias étnicas y la diversidad cultural, en un clima democrático en el que efectivamente los ciudadanos tengan vigilancia sobre las decisiones que afecten el bien común y puedan establecerse controles al ejercicio del poder.

Sentimos que cada día avanza la conciencia acerca de que el buen gobierno es el que articula los principios democráticos de transparencia, responsabilidad y participación y que dichos criterios se deben aplicar al funcionamiento de las instituciones. Enfrentar la pobreza requiere autoridades públicas eficaces y receptivas ante las necesidades de los pobres.

Sobra decir que la concepción neoliberal de la sociedad, considera a los ciudadanos solo como individuos consumidores y que a pesar de la ofensiva neoliberal, las organizaciones sindicales son actores de relevancia en las sociedades. Son los actores sociales con más capacidad de estructurarse, de convocar y movilizar amplios sectores de la sociedad. Tienen su identidad y especificidad bien definida, lo que les garantiza un papel destacado en alianzas amplias entre organizaciones de la sociedad civil, representativas de distintos grupos de la población.

Otro elemento por considerar es que los sindicatos deben garantizar su autonomía e independencia de los partidos, así como de los empresarios y del Gobierno. Este principio tiene cada vez más validez, en el escenario de pérdida de identidad de los partidos y de reducción del papel del Estado. Esta autonomía es básica para la construcción del nuevo poder de los trabajadores, al servicio de la mayoría de la sociedad, a través de una estrategia de alianzas.

Hoy ante el avance de gobiernos progresistas tanto departamentales, distritales y municipales, es necesario establecer relaciones institucionales con dichas autoridades regionales para acompañar sus políticas democráticas de amplio contenido social. Aquí es preciso recordar que en un gobierno neoliberal, la actitud y el papel del sindicalismo es de confrontación y de lucha, y que en un gobierno progresista, es de acompañamiento, eso sí, preservando la autonomía y la independencia.

Por lo anterior, la CUT, orienta a todas las subdirectivas a materializar acuerdos sociales, departamentales, distritales o municipales con los gobernadores o alcaldes de corte social e insta a su militancia a acompañar estos procesos.

Queremos de los trabajadores estatales mejorar la eficiencia y la eficacia social, aumentar la productividad y velar porque la transparencia esté siempre al orden del día. Se hace imperativo que los trabajadores de las empresas de servicios públicos intensifiquen su ritmo de trabajo, para ampliar la cobertura de los servicios a los sectores más vulnerables de la sociedad.

También regularizaremos los sábados o domingos comunitarios, para garantizar que todos los parques, centros deportivos, culturales, de salud, escuelas y colegios públicos tengan la energía, el agua, los pupitres y tableros en las mejores condiciones.

A los trabajadores de la salud pública los invitamos a estar vigilantes del buen manejo del presupuesto y a dedicar lo mejor de su conocimiento a la eficaz prestación del servicio. Participarán con decisión y entusiasmo en las brigadas de salud que promueva el gobernador o el alcalde respectivo.

Los maestros volcarán su sabiduría con alta responsabilidad para elevar el nivel académico de los estudiantes y concurrirán a las campañas masivas de alfabetización.

El sindicalismo sociopolítico necesita que le vaya bien a los gobernadores y alcaldes progresistas y para tal propósito, promueve acuerdos sociales para materializar la concertación para el compromiso social.

Es tal el reto que tenemos, que se hace imperativo mejorar en todos los aspectos. Los trabajadores con compromiso social, sabemos que si una máquina se daña por ausencia de mantenimiento preventivo o por mala maniobra, el valor de la reparación se le está quitando a la inversión social. Por ello es obligatorio que el sentido de pertenencia se evidencie en la práctica laboral.

En un gobierno neoliberal si una maquina se avería, de inmediato se subcontrata a precios altos, la labor que con dicha herramienta se venía haciendo y en muchas oportunidades, el valor de la reparación supera con creces el precio total de la máquina. En un gobierno neoli-

beral hay afán de lucro y en un gobierno progresista hay compromiso social.

Nuestro acompañamiento lo único que exige es el cumplimiento con los acuerdos laborales suscritos, que involucra el puntual pago de los mismos. Así las cosas, los acuerdos sociales los podemos suscribir en tres aspectos:

De concertación para el compromiso social. Implica el acompañamiento de la política social que los gobiernos definieron en su programa. Para esta tarea se requiere que los trabajadores tengan la mejor y mayor disposición, porque es la vinculación real con la comunidad, que coloque su capacidad gratuitamente al servicio de la misma.

De concertación descentralizada. Para el desarrollo del contenido del acuerdo suscrito, a propósito del salario mínimo que, por el acumulado sindical del 2003, posibilitó acordar siete puntos adicionales al incremento salarial, los cuales exigen su desarrollo regional.

Esta concertación apunta a materializar regionalmente la educación pública gratuita, ojalá hasta el nivel universitario. Alcanzar el cuaderno y el zapato popular. Mejorar la prestación y ampliación de los servicios públicos priorizando los estratos uno y dos. Promover consensos sobre precios de los artículos de la canasta familiar. Es decir, afianzar acuerdos en la Comisión Permanente de Concertación Departamental, en atención a las autonomías.

De concertación para la contratación colectiva. Es de suma importancia trabajar por la definición de un acuerdo marco sectorial, que asuma parámetros generales por tener en cuenta en cada una de las convenciones o acuerdos de las respectivas entidades. Temas como la carrera administrativa, la estructura salarial, la formación profesional, la salud ocupacional, la seguridad social, el respeto sindical y el desarrollo de los convenios de la OIT, principalmente el 151 desarrollado a través de la Ley 411 de 1997 y 154, deben hacer parte de esta concertación.

Los acuerdos sociales regionales, abrirán el camino para el gran acuerdo nacional, y si trabajamos con fuerza esta iniciativa, el carácter bipartito de la misma, será el embrión para concretar, de manera tripartita, importantes acuerdos que afianzarán la democracia, fortalecerán la contratación colectiva y permitirán un gobierno nacional progresista.

Finalmente y para reforzar lo escrito, debo afirmar, que la caída de los viejos modelos se debió a la ineficacia tanto del Estado desarrollista para producir progresos perdurables, como de los mecanismos políticos, ya sean de izquierda o derecha, para enfrentar esa incapacidad.

Esta crisis dual de paradigmas y economías conllevó a una nueva situación, a una nueva reconfiguración social. En la nueva situación, no existe ningún sujeto político privilegiado, excepto un espacio político definido por una pluralidad de actores colectivos, cada uno luchando dentro de su propia esfera.

Entonces, el sindicalismo que vive la realidad socioeconómica y siente en carne propia los rigores de la violencia, asume la necesidad de dar un paso hacia delante, y colocarse frente a la realidad sociolaboral para contribuir con respuestas y soluciones.

Una de las respuestas hacia delante es la de reforzar las tendencias políticas del movimiento sindical, en el sentido de pensar en un sindicalismo sociopolítico. Cuando hablamos del sindicalismo sociopolítico nos referimos a un sindicalismo que es capaz de pensar y responder no solo a sus problemas, sino a los problemas de toda la sociedad y el Estado.

Por ello, necesitamos un sindicalismo de gran iniciativa política que se proponga cambios radicales en las estructuras sociales, para dar vía a modelos económicos mixtos, que permitan crecimiento a través de una integración equivalente más fluida con la economía internacional, logrando la vigencia de la democracia política.

Una de mis tareas, como presidente de la CUT, es encontrar respuestas coherentes a los desafíos que hoy tenemos. Respuestas que nos identifiquen en cualquier lugar por algo más que la proclamación de nuestros valores. Respuestas que sean articulables en el plano mundial, continental, regional, nacional, departamental y municipal.

Parto en mi aproximación, de las palabras de Billy Brandt, cuando nos recordaba que nunca el mundo había ofrecido tantas oportunidades, ni amenazado con tantos riesgos. Para añadir que dependía de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad, aprovechar las primeras y minimizar los segundos.

Lamentablemente en el liderazgo sindical y político de muchos dirigentes puede observarse una especie de resignación que extiende la

idea de que la próxima generación vivirá peor que la precedente y tendrá menos oportunidades. Creo que, desde esta posición, se hace imposible enfrentar los cambios históricos desde una voluntad transformadora como la que reclama e implementa hoy la CUT.

Fue Octavio Paz, quién, observando los efectos de la caída del muro de Berlín y el hundimiento del modelo comunista, nos recordó, con sorprendente lucidez, que el hecho de que las respuestas hayan fracasado no significa que las preguntas no sigan vigentes. Ese es nuestro reto.

UN HOMBRE QUE DEJÓ HUELLA*

Hoy 11 de marzo de 2004 en la sede de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, me ha correspondido el honroso honor de expresar, junto con el compañero Apécides Alvis, unas cortas palabras, en homenaje póstumo, a quien el 15 de noviembre del 2003, partió de este mundo, en momentos en que se aprestaba a participar en la movilización contra el ALCA que se llevó a cabo en Miami.

Luis Anderson nació el 9 de febrero de 1941 en la ciudad de Colón, República de Panamá y dedicó toda su vida a la causa de los trabajadores, razón por la que hoy le expresamos nuestro reconocimiento y asuimos sus enseñanzas como un legado histórico.

Para la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la pérdida del compañero Luis Anderson es un duro golpe, ya que su amistad, solidaridad y orientación fueron esenciales para superar los difíciles momentos por los que a veces pasamos y que necesitan la voz de la experiencia para superarlos.

Ese fue para nosotros Luis Anderson, el compañero, el amigo y el confidente, quien nos acogió como parte de su familia sindical, abriéndonos las puertas fraternales de la ORIT y acogiéndonos prácticamente como filiales sin serlos.

Su generosidad fue grande. Supo con magistral inteligencia ubicar los intereses de los trabajadores por encima de cualquier otra consideración, inclusive rebasando las fronteras de la afiliación sindical.

En el editorial de la revista número 18 de la ORIT-CIOSL, nos reafirmaba la vigencia del salario mínimo y nos orientaba la lucha sin descanso para impedir que cundiera la pretensión de los empresarios por abolirlo.

* Publicado el 11 de marzo del 2004.

Decía Luis: “El principio, imbuido de una filosofía de justicia y equidad, sobre la cual se basaron las políticas de salario mínimo en América Latina y en otros países del mundo en desarrollo, parece haber fenecido. Funcionarios tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional y más cerca de nosotros, el Banco Interamericano de desarrollo, argumentan en contra de la existencia de dichas políticas y concretamente señalan que la existencia del salario mínimo es un obstáculo a la creación de empleos y a la tan mentada atracción de inversiones”.

“Nuestra experiencia y creencia, alejada de la hipótesis que sostiene que el mercado lo resuelve todo, y estando más cerca del problema que los académicos e intelectuales que asesoran a las instituciones financieras, es que el salario mínimo es una de las redes sociales indispensables. Sin ella, el deterioro social y el de los índices de desarrollo humano serían, considerablemente peores”.

La afirmación del compañero Luis Anderson, denunciando la política de los organismos financieros multilaterales de eliminar el salario mínimo, la sentimos en Colombia al firmarse el acuerdo sobre lo pertinente el 12 de diciembre del 2003, por las tres centrales sindicales y la confederación de pensionados, porque los áulicos del FMI y del BM, pusieron el grito en lo alto argumentando que un aumento por encima de la inflación ahuyentaba la inversión extranjera y que acordar temas de control de precios era contravenir las leyes del mercado.

Bueno compañero Luis, la concertación lograda a propósito del salario mínimo nos permitió impulsar los acuerdos sociales regionales con los alcaldes y gobernadores que tengan criterios sociales y que concretaremos sobre los siguientes ejes:

De concertación para el compromiso social: Implica el acompañamiento de toda la política social coincidente con nuestros postulados, para contribuir a la materialización de los mismos. Mayor cobertura y calidad en educación y salud. Mejoramiento del empleo e implementación de una política real deportiva, amen del desarrollo de vivienda de interés social. Aquí es preciso hacer esfuerzos por concretar acuerdos humanitarios entendidos en todo su contexto.

De concertación descentralizada: Apunta a desarrollar los acuerdos adicionales al salario mínimo y que se relacionan con tarifas de servicios públicos para los estratos 1 y 2, control de precios de la canasta

familiar básica, canasta educativa, zapato escolar popular, cuaderno escolar popular, sudadera escolar popular, educación pública gratuita, dotación de libros a las bibliotecas de escuelas y colegios públicos, carnetización de estudiantes menores de 18 años y personas mayores de 60 años para subvencionarlos en el transporte público y en el ingreso a museos y actividades culturales, vigilancia al cumplimiento del salario mínimo, entre otros.

De concertación para la contratación colectiva: Buscamos la presentación de pliegos únicos que conduzcan a la firma de acuerdos marcos estatales, que incluyan la implementación de la carrera administrativa, aumento salarial, desarrollo de los convenios de la OIT 154, 87, 98 y 151, así como la Ley 411 de 1997 y la situación de los maestros. Los trabajadores oficiales afianzarán la contratación colectiva, hoy prácticamente desaparecida.

Aspiramos a firmar por lo menos 500 acuerdos sociales regionales, y una vez concretados, convocaremos un evento nacional con dichas autoridades civiles, para presionar un gran acuerdo nacional que, desde lo local permita definir puntos sobre ALCA, deuda, libertades ciudadanas, modelo económico y solución política negociada al conflicto armado.

Por ahora le comento que la Gran Coalición Democrática, la que derrotó al gobierno frente al referendo neoliberal, sigue con vida y fortaleza. Su autoridad le permitió convocar el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas, que tiene un carácter amplio, participativo, deliberativo y representativo.

Quienes integramos la Gran Coalición Democrática, hemos entendido que la hora presente nos llama a unirnos en un haz de voluntades, deponiendo divergencias, porque el espíritu sectario es una expresión particular de una ideología uniformadora y hegemónica, profundamente alérgica a la diversidad y por consiguiente al compartir.

Recordemos que el sectarismo ve al otro como un rival, o como "algo" que puede ser utilizado para sus propios fines; el sectarismo quiere conquistar todo el poder para él, porque considera que solo él tiene la verdad; por principio, los otros son, en el mejor de los casos, quienes se hallan "manipulados por el enemigo". El espíritu sectario es expresión de muerte en el ámbito de la vida.

Por ello, la perspectiva de unificación de las fuerzas democráticas no puede ser considerada como una cuestión de “táctica”. Los frentes políticos que se constituyen sobre la base del apetito hegemónico de cada partido están condenados de antemano al desmoronamiento, a luchas intestinas implacables y, en últimas, a la esterilidad.

La construcción de una coalición capaz de acoger a todos los demócratas, vengan de donde vinieren, es ante todo el bosquejo histórico de un nuevo espíritu unitario, basado en el reconocimiento del otro, la solidaridad y la común responsabilidad. Es ejercicio de un pluralismo de nuevo tipo, fundado en un proyecto de justicia social y libertad, en donde los más pequeños tienen la posibilidad de existir, de expresarse y de participar en la toma de decisiones políticas; es por consiguiente, la prefiguración de una institucionalidad alternativa.

Amigo Anderson, este trabajo unitario es producto de un sueño, que Apecides y yo asumimos con responsabilidad y que hoy ponemos a su consideración. Se me olvidaba decirte que es tal la coherencia con la CTC, que ya no sé si nos llamamos Central Unitaria de Trabajadores o Central de Trabajadores de Colombia. De todas maneras échenos una manita para poder gritar a los cuatro vientos que su sueño se hizo realidad y que pronto asumiremos como Central de Trabajadores de Colombia CTC.

Quisiera comentarte muchas cosas más, pero aquí el tiempo apremia. Por ahora deseo expresarle a este generoso auditorio que ha venido a saludarte las palabras que escribiste en julio de 1996 en la presentación del libro *Diálogo Norte Sur*:

Mi gratitud al movimiento sindical, que me ha dado muchas satisfacciones a lo largo de mis más de treinta años de militancia, tal vez la mayor de ellas la de haber tenido la oportunidad de conocer entre sus filas a mujeres y hombres que luchan y trabajan diariamente en diferentes regiones del mundo, con mística y convicción, por la justicia, la libertad y la dignidad de la persona humana.

Por ello, la perspectiva de unificación de las fuerzas democráticas no puede ser considerada como una cuestión de "táctica". Los frentes políticos que se constituyen sobre la base del apetito hegemónico de cada partido están condenados de antemano al desmoronamiento, a luchas intestinas implacables y, en últimas, a la esterilidad.

La construcción de una coalición capaz de acoger a todos los demócratas, vengan de donde vinieren, es ante todo el bosquejo histórico de un nuevo espíritu unitario, basado en el reconocimiento del otro, la solidaridad y la común responsabilidad. Es ejercicio de un pluralismo de nuevo tipo, fundado en un proyecto de justicia social y libertad, en donde los más pequeños tienen la posibilidad de existir, de expresarse y de participar en la toma de decisiones políticas; es por consiguiente, la prefiguración de una institucionalidad alternativa.

Amigo Anderson, este trabajo unitario es producto de un sueño, que Apécides y yo asumimos con responsabilidad y que hoy ponemos a su consideración. Se me olvidaba decirte que es tal la coherencia con la CTC, que ya no sé si nos llamamos Central Unitaria de Trabajadores o Central de Trabajadores de Colombia. De todas maneras échenos una manita para poder gritar a los cuatro vientos que su sueño se hizo realidad y que pronto asumiremos como Central de Trabajadores de Colombia CTC.

Quisiera comentarte muchas cosas más, pero aquí el tiempo apremia. Por ahora deseo expresarle a este generoso auditorio que ha venido a saludarte las palabras que escribiste en julio de 1996 en la presentación del libro *Diálogo Norte Sur*:

Mi gratitud al movimiento sindical, que me ha dado muchas satisfacciones a lo largo de mis más de treinta años de militancia, tal vez la mayor de ellas la de haber tenido la oportunidad de conocer entre sus filas a mujeres y hombres que luchan y trabajan diariamente en diferentes regiones del mundo, con mística y convicción, por la justicia, la libertad y la dignidad de la persona humana.

